



C/31/17

ORIGINAL: Cuadrilingüe

FECHA: 28 de octubre de 1998

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Trigésimo primer período ordinario de sesiones
Ginebra, 29 de octubre de 1997

INFORME

aprobado por el Consejo

Introducción

1. El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebró su trigésimo primer período ordinario de sesiones en Ginebra, el 29 de octubre de 1997, bajo la presidencia del Sr. Bill Whitmore (Nueva Zelandia).
2. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
3. Los párrafos 8, 10, 43 a 45, 47 y 49 a 57 proceden del Acta de decisiones que el Consejo aprobó al clausurar su período de sesiones (documento C/31/16).

Apertura del período de sesiones

4. El Presidente abrió el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Se felicitó particularmente por la presencia de las delegaciones del Ecuador y de México, dos Estados que habían pasado a ser miembros de la UPOV desde el último período de sesiones del Consejo.

5. La Delegación del Ecuador hizo la siguiente declaración:

“La delegación del Ecuador agradece en nombre de su país las amables palabras de bienvenida; es honroso para el Ecuador participar por primera vez en esta importante reunión, toda vez que ha adquirido la calidad de miembro pleno de la UPOV desde el 9 de agosto de 1997.

El proceso de adhesión del Ecuador a la UPOV contó con el valioso concurso de los Estados miembros, de la Oficina de la Unión y de varios funcionarios que brindaron asistencia a las autoridades nacionales para alcanzar dicho fin.

Junto con la respectiva legislación ecuatoriana, el marco jurídico vigente en el Ecuador para la protección de las obtenciones vegetales está dado por la Decisión N° 345 del Consejo del Acuerdo de Cartagena, de 21 de octubre de 1993, el mismo que dispone un régimen común sobre la materia para la Subregión.

Si bien la adhesión del Ecuador a la UPOV se refiere al Acta de 1978, mi país permanece atento a lo dispuesto en el Acta de 1991, pues conforme manifestara el Consejo de la UPOV, la legislación nacional también está de acuerdo con esta última Acta.

Para el Ecuador, la cooperación internacional y la transferencia de tecnología serán trascendentales para conjugar las fuerzas que permitan reconocer las aspiraciones y proteger a los obtentores de variedades vegetales. Este respaldo de la comunidad internacional permitirá, al propio tiempo, asegurar nuevos horizontes a la investigación en esta esfera y el desarrollo de una agricultura y biodiversidad nacionales sanas y competitivas en un mundo cada vez más interdependiente.

El Ecuador trabajará con los Estados miembros de la UPOV y con la Oficina de la Unión para encontrar las mejores fórmulas para plasmar el sistema más adecuado de protección de la propiedad intelectual en el área de las obtenciones vegetales.”

6. El Presidente rindió homenaje al Sr. Flemming Espenhaim, antiguo delegado para las reuniones de la UPOV y ex Presidente del Comité Administrativo y Jurídico, así como al Profesor Georg H.C. Bodenhausen, ex Secretario General de la UPOV, quienes habían fallecido meses atrás.

Aprobación del Orden del día

7. El Consejo aprobó el Orden del día tal como se presentó en el documento C/31/1, a reserva de que se suprima el punto 5.

Aprobación del informe del trigésimo período ordinario de sesiones

8. El Consejo aprobó el informe tal como se presentó en el documento C/39/17 Prov.

Nombramiento del nuevo Secretario General

9. Los debates se basaron en el documento C/31/14 y su addendum, en el documento C/31/15 y en un informe verbal del Presidente sobre la labor y las recomendaciones del quincuagésimo cuarto período de sesiones del Comité Consultivo.

10. El Consejo:

a) decidió por unanimidad nombrar al Dr. Kamil Idris Secretario General de la UPOV a partir del 1 de diciembre de 1997,

b) tomó nota con agradecimiento de que el nuevo Secretario General no deseaba recibir ninguna remuneración de la UPOV, y

c) decidió que el programa y presupuesto para el bienio 1998-99 se enmendaría de tal manera que las economías resultantes se utilizarían para financiar actividades de particular interés para los países en desarrollo.

11. El Dr. Kamil Idris formuló la siguiente declaración:

“Señor Presidente:

Distinguidos delegados:

Permítame ante todo felicitarle, Señor Presidente, por la manera excelente en que usted ha ejercido la presidencia del Consejo y del Comité Consultivo de la UPOV durante los tres últimos años.

Me siento muy honrado por la decisión que ustedes han tomado hoy de nombrarme Secretario General de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales que todos conocemos por su sigla familiar, la UPOV. Me comprometo a honrar con plena lealtad, discreción y conciencia la confianza que en mí se ha depositado.

Quisiera rendir homenaje a la energía, la previsión y la perspicacia del Dr. Arpad Bogsch, quien ha desempeñado una función única y constructiva en el desarrollo de la UPOV. Su presencia y su influencia fueron importantes al momento de entrar en vigor el Convenio de la UPOV y gracias a sus sabios consejos, un nuevo concepto a nivel internacional, la protección de las obtenciones vegetales, se convirtió en una forma dinámica de protección de la propiedad intelectual.

En el desempeño de mis funciones como Secretario General de la UPOV, me aseguraré de que los principios de transparencia, rendimiento de cuentas, colaboración eficaz y una relación mutuamente responsable entre los Estados miembros, los intereses del sector mercantil y la Secretaría guíen a la Oficina de la UPOV en los años venideros. Ha sido para mí particularmente gratificante ver la amplia relación de cooperación entre la UPOV y los sectores industriales interesados en el desarrollo y el mejoramiento de las plantas.

Las plantas son, en gran medida, la base de prácticamente toda la nutrición de los animales y los hombres. Las plantas son también una importante fuente de materia prima para las viviendas, los vestidos, los combustibles y los medicamentos y, en el caso de las

plantas ornamentales, éstas son fuente de placer estético y responsables del mejoramiento de nuestro medio ambiente y, por consiguiente, de nuestro planeta.

El mayor desafío ante el cual se encuentra la humanidad es y seguirá siendo el logro de la seguridad alimentaria de manera sostenible. Se trata de ver en qué forma es posible alimentar a la población del mundo utilizando una tecnología que no dañe la fertilidad de los suelos del planeta, amenazando así la supervivencia de la humanidad a largo plazo. El objetivo esencial de la UPOV es fomentar la mejora vegetal y todas las respuestas a este desafío se basan en la garantía de un aumento de la producción a través del mejoramiento genético sin recurrir a la utilización excesiva de los abonos artificiales o de los productos químicos.

La conservación de la diversidad genética y el acceso a la misma, así como el desarrollo de la biotecnología, son cuestiones mundiales importantes que tienen consecuencias vitales para una fitogenética eficaz. Sin embargo, la relación entre la propiedad intelectual y los recursos genéticos y la biotecnología se ha convertido en una cuestión altamente política que ha generado malentendidos y confusiones en muchas partes. Los “derechos de los agricultores”, el “acceso” y la “repartición equitativa de los beneficios” se han convertido en consignas frecuentemente reiteradas sin una evaluación profunda de su significado práctico. En la medida en que la confusión resultante tiende a obstruir o a demorar la aplicación de medidas con posibilidades de contribuir a la seguridad alimentaria, esto es realmente lamentable. Todas éstas son cuestiones en las que la voz de la UPOV es especialmente importante y debe dejarse escuchar.

En medio de la controversia, la UPOV se concentra en su tarea esencial que es explicar los objetivos y el funcionamiento del Convenio de la UPOV y demostrar en qué forma ha contribuido y puede contribuir, en el futuro, al desarrollo de la agricultura. El reciente aumento del número de Estados miembros de la UPOV ha sido impresionante; asimismo la lista de Estados que han introducido legislaciones conformes al Convenio de la UPOV y que han comenzado el proceso conducente a la adhesión al Convenio incluye a algunos de los Estados más poblados y más productivos desde el punto de vista agrícola. Estos Estados han reconocido que el fomento de la participación del sector privado en sus industrias semillera y fitogenética es esencial para el desarrollo futuro de su agricultura y, por ende, para sus economías.

A estos Estados se sumarán, en 1998 y 1999, otros Estados que se dan cuenta que deben proteger las obtenciones vegetales en una u otra forma de aquí al año 2000 a fin de poder cumplir con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. Es indispensable que la UPOV proporcione información, orientación y asistencia a todos los países que expresen interés en la protección de las obtenciones vegetales y mi tarea consistirá particularmente en examinar en qué forma es posible aumentar u optimizar en un futuro inmediato los recursos de que dispone la UPOV para esta tarea vital, de manera que se pueda garantizar que todos los Estados se beneficien de sistemas eficaces de protección de las obtenciones vegetales. Se trata de un desafío crucial. Crucial porque confiere a la UPOV un alcance más mundial, haciéndola más atractiva y más ventajosa, en particular, para los países en desarrollo y los países en transición.

Señor Presidente:

Distinguidos delegados:

La Oficina de la UPOV cuenta con una Secretaría modesta y con un personal especializado que ha asumido la responsabilidad del desarrollo futuro de la UPOV. La Unión tiene la suerte de que el personal de su Oficina se ha mantenido estable. Se trata de personas con mucha experiencia y altamente calificadas. Desearía aprovechar esta

oportunidad para rendir homenaje públicamente a ese personal. Estoy seguro de que están perfectamente bien equipados para llevar adelante, junto con los Estados miembros, las políticas de desarrollo de la Unión.

Señor Presidente:

Distinguidos delegados:

Considero que los Estados miembros de la UPOV, aunque en muchos casos con industrias agrícolas distintas, tienen un enfoque de la UPOV a la vez uniforme y compatible. Todos ellos se dan cuenta de la importancia primordial que tienen para sus economías la mejora vegetal y la industria de semillas y plantas de vivero. Asimismo comprenden la necesidad de garantizar una participación equilibrada de los sectores público y privado en la esfera de la mejora vegetal y se dan cuenta también de la naturaleza transnacional de la investigación fitogenética y de la necesidad de contar con una cooperación internacional estrecha. La UPOV ocupa un lugar prominente entre las organizaciones internacionales y su mandato es apremiante.

Al aceptar mi nombramiento como Secretario General de la UPOV, me doy cuenta con humildad de la responsabilidad que me espera y que nos espera a todos, pero me dejaré guiar por la confianza en la nobleza de nuestros objetivos, en la inspiración de nuestro espíritu común y en la determinación de nuestro esfuerzo común. Solo, es poco lo que puedo hacer. Juntos, podremos llevar adelante hacia el siglo XXI la misión de la UPOV, en beneficio de toda la humanidad.”

12. El Presidente observó que el Consejo, a la vez que daba la bienvenida al Dr. Kamil Idris a la UPOV y se alegraba de trabajar con él, también se despedía del Dr. Arpad Bogsch. El Presidente hizo la siguiente declaración:

El Dr. Bogsch ha sido Secretario General de la UPOV durante 24 años y, durante esos años, le hemos visto preparar los presupuestos y administrar las finanzas de la Unión. El Consejo y el Comité Consultivo se han beneficiado de sus consejos y orientaciones en asuntos de gran importancia. Su acción se ha realizado oficialmente en las reuniones y también entre bastidores. El Dr. Bogsch nos ha guiado en la adopción de una nueva tecnología para el desarrollo de un CD-ROM y nos ha prestado su asesoramiento en las conferencias diplomáticas de la UPOV. Asimismo ha desempeñado sus funciones de Secretario General con gran inteligencia, visión y sentido común. La huella que deja en la UPOV de hoy es muy evidente y le agradecemos la gran contribución aportada durante los últimos 24 años.”

13. El Dr. Arpad Bogsch formuló la siguiente declaración:

“Deseo felicitar al Dr. Kamil Idris, el nuevo Secretario General de la UPOV.

Y lo hago tanto en nombre del personal de la UPOV como en el mío propio.

Su nombramiento, estimado Kamil, fue el resultado de la decisión unánime de todos los Estados miembros. Es por ello que usted puede asumir este cargo importante con la seguridad de que tiene la confianza de todos los gobiernos.

Usted es abogado y especialista en derecho internacional y en derecho de propiedad intelectual. Es también un excelente organizador y dirigente. Estos son hechos que han quedado demostrados durante los muchos años en los que ha trabajado para la OMPI, y más recientemente, mientras ocupaba el cargo de Director General

Adjunto de la OMPI. También podemos encontrar más pruebas de esas cualidades en la forma en que ha comenzado a dirigir la OMPI. Ya que, distinguidos delegados, les comunico que aunque aún no ha comenzado mi jubilación, ya he *de hecho* puesto a todo el personal de la OMPI bajo las órdenes directas del Dr. Idris desde el momento en que la OMPI lo ha elegido. También haré lo mismo con el personal de la Oficina de la UPOV desde hoy, día en que se le ha nombrado Secretario General al Dr. Idris.

También quisiera, estimado Kamil Idris, decir aquí públicamente -y corriendo el riesgo de herir la muy conocida modestia que le caracteriza- que tanto yo como todo el personal le admiramos no solamente por sus cualidades profesionales sino también por sus cualidades humanas: su brillante inteligencia, su integridad inflexible, su amabilidad, su paciencia y el trato cortés con el que aborda a la gente independientemente de la posición profesional.

También sabemos que es un esposo ejemplar y cariñoso con su esposa, Sra. Azza Idris, y padre ejemplar y cariñoso de sus cuatro jóvenes hijos, Mohamed, Dinas, Dalia y Dahd.

Sra. Idris, también a usted le felicitamos cálidamente. Su personalidad, su matrimonio feliz, la paciencia con la que acepta que su esposo pase mucho tiempo en la oficina y en viajes oficiales le es y será indispensable para que él goce de una vida de familia, cuya felicidad facilita el cumplimiento de tareas oficiales y hace que éstas sean más satisfactorias.

Por todas estas razones, no me cabe la menor duda, aunque debería decir, con total seguridad, la UPOV continuará floreciendo y creciendo bajo la dirección del Dr. Kamil Idris. Y ello se hará para la plena satisfacción de los Estados miembros de la UPOV y del personal de la UPOV.

Le deseo mucho éxito y una satisfacción total.

Insha'Allah.”

14. La Delegación de los Estados Unidos de América formuló la siguiente declaración:

“En nombre de los Estados Unidos de América, me es grato felicitarle, Dr. Idris, por su nombramiento como nuevo Secretario General de la UPOV. Se trata de una Organización pequeña, pero ésta no solamente asume la importante responsabilidad de asegurar una protección eficaz de las variedades vegetales en los territorios de sus Estados miembros, sino que también tiene como objetivo crucial el de facilitar la comprensión a nivel mundial de la importancia de los derechos de los obtentores. Ello no beneficia únicamente a los obtentores, sino que es de vital importancia para los países que aprovechan el desarrollo de nuevas variedades vegetales para alimentar y vestir a sus habitantes.

En muchas regiones del mundo, el tema de la protección de las variedades vegetales aún se enfoca, tal como usted lo ha dicho, con un sentido de sospecha pese a las ventajas que supondría para todas esas regiones. Precisamente por esa razón, su nombramiento como nuevo Secretario General no sólo es oportuno sino también providencial. Hemos llegado a una encrucijada en el campo de la protección de las variedades vegetales y a muchos países que son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) les cuesta aceptar la noción de que los derechos de los obtentores representan para ellos una ventaja y que el sistema creado en el marco de la UPOV es el

camino que se debe tomar. Tendrá que ser verdaderamente una persona como usted, Dr. Idris, alguien con sus capacidades y su reputación mundial de integridad e inteligencia, el que convenga al mundo de las ventajas que puede ofrecer el sistema de la UPOV. Estamos dispuestos a prestarle todo el apoyo que se merece en ese esfuerzo y aguardamos su desenvolvimiento como Secretario General con grandes esperanzas y expectativas.

Al mismo tiempo, desearía expresar mis mejores deseos al Secretario General saliente, el gran maestro de la propiedad intelectual, el Dr. Bogsch. Sólo por su inmensa capacidad intelectual, su legendaria visión y su singular determinación de que todo aquello que emprendía era lo mejor o llegaría a serlo en poco tiempo, esta Organización podrá seguir siendo un remanso y seguir gozando de la reputación mundial que actualmente tiene.

Dr. Bogsch, usted ha recibido tantas felicitaciones y homenajes en otros foros que son pruebas de sus logros inigualables durante todos estos años, que es imposible hacer un recuento de ellos por lo numerosos que son. Yo sólo desearía añadir lo siguiente: le echaremos de menos en muchas maneras: como la luz orientadora, la única con la que se podía contar para dar una solución cuando no había ninguna en vista; como el único que podía lograr un consenso cuando las posiciones parecían haber llegado a un punto muerto. Le echaremos de menos como la roca firme de estabilidad en la que uno se podía apoyar en momentos de dificultad de organización, y le echaremos de menos simplemente como amigo. Este lugar que usted ha creado y esta Organización que ha presidido nunca volverá a ser la misma sin usted. Si bien le deseamos todo lo mejor en cualquier empresa que usted tenga en mente, le echaremos de menos. Muchas gracias.”

15. La Delegación de Suecia formuló la siguiente declaración:

“En nombre de la Delegación de Suecia, desearía felicitar calurosamente a usted, Sr. Idris, por su nombramiento. Le deseo mucho éxito en su importante tarea como Secretario General de la UPOV. Usted acaba de mencionar varios desafíos importantes que se plantearán a esta Organización y Suecia espera poder cooperar fructuosamente con ella.

Puesto que conservo la palabra, desearía dirigirme ahora a usted, Dr. Bogsch. Usted ha realizado en forma excelente una enorme tarea como Secretario General de la UPOV. En nombre de la Delegación de Suecia, le agradezco de todo corazón por ello. Personalmente, me gustan los hombres sensatos. Usted ciertamente es un hombre sensato, Dr. Bogsch. Le deseo todo lo mejor para el futuro.”

16. La Delegación del Ecuador formuló la siguiente declaración:

“La delegación del Ecuador se congratula por el nombramiento del Dr. Kamil Idris, nacional de Sudán, profesional de larga y destacada trayectoria en esta casa, en calidad de Secretario General de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

Sr. Presidente, mi país aprecia en alto grado la decisión personal del Dr. Idris, de contribuir para financiar actividades de cooperación de interés particularmente para los países en desarrollo miembros de la UPOV. Asimismo, la delegación del Ecuador aplaude las iniciativas tendientes a que la OMPI y la UPOV encuentren en el marco de sus respectivos programas y presupuestos las mejores vías para una cooperación cercana, pues se trata de organizaciones con fines semejantes, no excluyentes. Sería por demás

oportuno que la UPOV alcance soporte para extender su gestión y pueda difundir y promover eficientemente el tema de las obtenciones vegetales en los países en desarrollo.

El Ecuador le reitera al Dr. Kamil Idris los deseos de éxito en el desempeño de sus funciones de Secretario General de la UPOV. Al Dr. Arpad Bogsch, el Ecuador le reitera también la mejor suerte en su vida futura. Él, con su inteligencia, sembró la semilla de la UPOV.”

17. El Sr. Hemming Kundardt, de la Delegación de Alemania formuló la siguiente declaración:

“La Delegación de Alemania también desea felicitar de todo corazón al Dr. Idris por su elección. Sin embargo, permítaseme ante todo dirigirme una vez más al Dr. Bogsh antes de que deje la sala.

Dr. Bogsch, para mí, el período de su mandato me trae muchos recuerdos personales, particularmente en vista de que me acabo de dar cuenta que tanto usted como yo hemos trabajado prácticamente durante el mismo período en la UPOV. En 1972, empecé a trabajar en la UPOV y, en 1973, usted inició su mandato como Secretario General. Y si miro a mi alrededor, debo ser la única persona en esta sala que se acuerda de esas épocas. En los largos años que duró su mandato, hemos sido testigos de la manera en que, bajo su égida, la cuestión de la propiedad intelectual ha ido creciendo desde sus comienzos balbuceantes hasta el importante lugar que ocupa actualmente en la OMPI y en la UPOV. Baste citar unas cuantas cifras para explicarlo: el número de Estados miembros de la UPOV se ha multiplicado por siete aunque el personal sólo se haya multiplicado por cuatro.; ésta es una prueba de administración económica.

Las necesidades del servicio han hecho que usted contribuya a que la Organización se convierta en este edificio que no solamente es un edificio sino, en realidad, un hito simbólico.

No obstante, el continuo desarrollo del contenido del sistema de propiedad intelectual también era importante y esto fue puesto de relieve por las distintas actas del Convenio de la UPOV. Las conferencias de revisión mostraron en particular las características que a usted le distinguen: aptitud diplomática, aguda percepción, capacidad de identificar y resolver los problemas, voluntad y una gran riqueza de ideas. Estas cualidades se hicieron particularmente evidentes en el círculo restringido del Comité de Redacción que elaboró el Acta de 1991 del Convenio bajo su presidencia.

En su calidad de Director General de la OMPI y Secretario General de la UPOV, usted ha podido permitir el acceso de la UPOV a las posibilidades y recursos que nosotros nunca hubiéramos alcanzado. Usted se ha ganado el respeto y la admiración del mundo entero por sus actividades. La estima que el Gobierno de Alemania tiene por sus realizaciones se expresó en la concesión de una alta Orden del mérito alemán. En realidad, ésta empezó por ponerse a sus pies cuando el Ministro, al entregarle la orden, ésta cayó al suelo. El Dr. Böringer la levantó y luego se la entregó como era debido.

Los delegados de Alemania ante este Consejo también desearían agradecerle personalmente por sus actividades altamente profesionales y la colaboración que nos ha prestado aun cuando, en ciertas ocasiones, lo que se nos pedía era representar opiniones e intereses contrarios. A estas expresiones de agradecimiento, quisiéramos unir, tanto la Delegación de Alemania como yo, personalmente en calidad de delegado que pronto se va a jubilar, nuestros mejores deseos personales de bienestar en los numerosos años activos que le quedan por vivir.

Nos complace saber que esta labor será continuada por usted, Dr. Idris, nos damos cuenta de que usted emprenderá la tarea con energía y con muchas ideas y nos alegramos de poder colaborar con usted en el futuro. Desearíamos asegurarle que esta colaboración será constructiva y segura. Le deseamos suerte, éxito y satisfacción en su nuevo cargo.”

18. La Delegación del Sudán formuló la siguiente declaración:

“En nombre de la Delegación del Sudán, desearía expresar nuestro agradecimiento por los valiosos esfuerzos emprendidos por el Dr. Bogsch, a quien mi Gobierno tuvo el honor de conceder una medalla hace unos años, y expresar también nuestros mejores deseos a usted, Dr. Bogsch, así como a su familia.

Asimismo nos honra y nos complace felicitar al Dr. Idris por su nombramiento como Secretario General de la UPOV. Como compatriota, colega y amigo suyo, puedo decir que el Dr. Idris es un hombre de integridad, visión, devoción y gran competencia. Confío en que la UPOV se beneficiará enormemente de su experiencia. El Dr. Idris es sin duda alguna el hombre de la situación. En nombre de mi colega y en el mío propio, quiero decirle, Dr. Idris, que usted ha honrado a su país y nos ha honrado también a nosotros. Le deseamos la mejor de las suertes.

Mi país se compromete a seguir apoyando plenamente a la UPOV y a sus dirigentes y se felicita por la importante contribución que éstos aportan en el campo de la protección de las nuevas variedades vegetales. En la región de donde procede el Dr. Idris, el Norte del Sudán, la civilización de Kerma floreció 2.000 años antes de Cristo y creemos que allí se descubrió la noria y se cultivaron y desarrollaron nuevas variedades vegetales que siguen siendo cultivadas. Con estos antecedentes culturales, estoy convencido de que el Dr. Idris proseguirá la labor tradicional e histórica de su pueblo de proteger las nuevas variedades en el mundo entero.”

19. El Delegado de la Côte d’Ivoire formuló la siguiente declaración:

“Desearía ante todo felicitar al Dr. Kamil Idris, como todos lo han hecho, por haber accedido a este puesto tan honroso de Secretario General de la UPOV. En mi calidad de africano, desearía expresarle el placer y el orgullo que sentimos viéndolo a la cabeza de esta Organización.

Estamos orgullosos de él y también esperamos mucho de él; asimismo esperamos mucho de esta Organización en la medida en que, como él lo dijo en su discurso de aceptación, África tiene una vocación agrícola y la UPOV debe atender a este continente para permitirle evolucionar y sacar el máximo de las obtenciones vegetales.

En nombre de mi país, desearía agradecer al Dr. Kamil Idris por la oferta tan generosa que ha hecho renunciando a su remuneración para permitir la apertura de una línea presupuestaria dedicada a un programa para los países en desarrollo; quizás se trate de un gesto modesto, pero los fondos disponibles permitirán a los responsables y a las autoridades de la UPOV ser más sensibles a las necesidades de los países en desarrollo, y de África en particular, así como a sus esperanzas en materia de cooperación y ayuda.

Asimismo desearía agradecer al Dr. Arpad Bogsch y rendirle homenaje. Sin demasiado alboroto, el Dr. Bogsch ha hecho mucho en favor de la UPOV y de la OMPI. Los que son de mi generación y no han conocido los comienzos de la UPOV ni de la OMPI sólo pueden admirar la obra realizada. Desearíamos rendirle homenaje como

ciudadanos de la Côte d'Ivoire y como africanos y decirle que saque mucho provecho de su jubilación y que, junto con su familia, goce de todo lo que Dios le pueda ofrecer.

20. El Sr. Alain Perrin, de la Delegación de Francia, formuló la siguiente declaración:

“Permítanme ante todo, en nombre de la Delegación de Francia, felicitar en la persona del Dr. Kamil Idris, al nuevo Secretario General de la UPOV. Asimismo, en nombre de la Delegación francesa, me complace comprobar que el nuevo Secretario General ha iniciado inmediatamente su mandato con un espíritu de apertura hacia las apuestas de hoy que son las de la agricultura mundial.

Hoy, la Delegación francesa desea también saludar a un gran hombre; usted comprenderá, Señor Secretario General, puesto que yo soy uno de los delegados más jóvenes en esta sala, que en el momento de hacerlo, siento una gran emoción que proviene del gran respeto que me inspira su recorrido. Respeto ante todo por el hombre que se ha construido superando los obstáculos que la historia ha reservado a su país de origen. Quedan hoy en día, en Europa, huellas profundas de esta época de disturbios; no obstante, con la ampliación de la Unión se abrirá una nueva página. Respeto también, y quizás sobre todo, por su trayectoria profesional: casi 50 años transcurridos al servicio de la propiedad intelectual en su acepción más amplia.

Dicho esto, hoy nos es grato saludar particularmente al hombre que ha obrado en beneficio del mejoramiento de las plantas y del rendimiento de la agricultura mundial. Usted, Señor Secretario General, sabe mejor que cualquiera el compromiso de Francia con la protección de las obtenciones vegetales. El mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los productos agrícolas y agroalimentarios que se impone en aras de la seguridad y la calidad de la alimentación pasa por un apoyo y un reconocimiento del trabajo en materia de mejoramiento genético del material vegetal. La invitación de Francia, hace casi 40 años, al primer período de sesiones de la Conferencia Diplomática que iba a establecer el primer Convenio, se apoyaba en la idea de que era necesario reconocer el derecho de los obtentores al igual que el de las creaciones literarias o artísticas.

En 1961, cinco Estados firmaron este primer Convenio en París. Hoy en día es posible evaluar la amplitud del trabajo realizado, particularmente gracias a su impulso, Señor Secretario General. Usted ha creado todos y cada uno de los vínculos institucionales con la hermana mayor que es la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Usted ha permitido a la UPOV acceder al rango de gran organización internacional. Usted ha sabido plantear problemas, encontrar soluciones de fondo en conferencias diplomáticas. Señor Secretario General, he escuchado frases elogiosas hacia su persona ayer, durante la cena ofrecida en su honor, y no sabría añadir nada más a lo que ya se dijo y que es realmente extraordinario.

Francia ha sabido reconocer su mérito elevándolo primero a la dignidad de Oficial del Mérito Agrícola, en 1986, y luego al rango de Oficial de la Legión de Honor, en 1992, en reconocimiento por los inmensos servicios prestados a la agricultura y a la propiedad intelectual. Dr. Bogsch, en el momento en que usted deja la UPOV, permítame formular, en nombre de la Delegación francesa, votos de prosperidad para su nueva vida.”

21. El Sr. Ricardo López de Haro, de la Delegación de España formuló la siguiente declaración:

“En primer lugar, en nombre de la delegación española, quiero felicitar al Dr. Kamil Idris por su nombramiento precisamente en un día como hoy que su llegada a esta casa coincide con mi despedida después de muchos años de participación en la OMPI. Por lo tanto, le deseo al Dr. Idris los mejores éxitos en su futuro cargo.

En el curso de treinta años de participación más o menos continuada en las actividades de la UPOV, he tenido ocasión de ver el valor del trabajo del Sr. Bogsch, la forma en como él ha ayudado a conducir las reuniones, la manera en que muchas veces nos ha sacado de situaciones delicadas y, en definitiva, la fantástica manera de ayudarnos a todos a cumplir con nuestra misión en el Consejo y en otras reuniones de la UPOV.

Yo quiero recordar una anécdota de esa forma de llevar las reuniones. Durante la Conferencia Diplomática del año 1991, hubo una propuesta de la delegación española para introducir el idioma español como idioma oficial de la UPOV, propuesta que ya la habíamos hecho en la Conferencia Diplomática de 1978, pero sin éxito. Creía que tampoco íbamos a tener éxito en 1991; entonces iba un poco triste haciendo este tipo de propuesta. Fue admitida y el Sr. Bogsch se dirigió a la asamblea preguntando si había algún voto a favor – surgieron algunos dos, tres – si había algún voto en contra e inmediatamente después, si había alguna abstención. No hubo ningún voto en contra, y con aquella velocidad con que se hicieron las cosas no caímos en que el idioma español había sido aprobado como idioma oficial. Prueba de ello y de la eficacia política del Sr. Bogsch, es que estamos hoy en una asamblea en la que el 25 por ciento de los miembros es de idioma español. Esto como anécdota y repito finalmente mi felicitación por la ayuda que nos ha prestado y le deseo éxito en su retiro o en su nueva función que va a desarrollar.”

22. La Delegación de Suiza formuló la siguiente declaración:

“En nombre de mi país, Suiza, desearía unirme a los deseos y felicitaciones que las delegaciones que me precedieron expresaron al Sr. Kamil Idris por su nombramiento a la cabeza de la Organización. Lo hacemos, por supuesto, en nuestra calidad de Estado miembro de la UPOV y también como Estado huésped de esta Organización a la que atribuimos una gran importancia. Estamos convencidos de que el Dr. Idris será el hombre de la situación para hacer frente a los desafíos que se plantearán a la UPOV en vísperas y en su paso al siglo XXI, en particular -como él mismo lo dijo- gracias a la colaboración de un personal experimentado y de gran calidad, que ha demostrado estar realmente comprometido con la Organización.

Asimismo la Delegación suiza desearía particularmente rendir homenaje y agradecer al Dr. Arpad Bogsch por su actuación, durante más de dos décadas, como Secretario General de la UPOV. Su partida significa también que uno de los pilares más sólidos de la Ginebra Internacional dejará sus funciones, pero estamos totalmente convencidos de que permanecerá activo y compartirá su experiencia a nivel multilateral con todos los que lo rodeen y permanezcan en contacto con él en el futuro.”

23. La Delegación del Reino Unido formuló la siguiente declaración:

“En su calidad de miembro fundador de la UPOV, la Delegación del Reino Unido desearía unirse a las demás delegaciones para dar la bienvenida al Dr. Idris en su nuevo cargo. Tal como lo reconoció el Dr. Idris en su discurso de aceptación, la UPOV y el

Secretario General deberán hacer frente a muchos desafíos difíciles en los años venideros y nos complace poder colaborar con él a fin de superar esos desafíos.

La Delegación del Reino Unido también desearía unirse de todo corazón a los elogios bien merecidos expresados en favor del Dr. Bogsch por muchas otras delegaciones. No es mucho lo que se puede añadir a lo que ya se ha dicho, pero desearíamos agradecerle sus sabios consejos prodigados durante los 24 años en que fue Secretario General y expresarle también, a él y a su esposa, nuestros mejores deseos de éxito y felicidad en el futuro.”

24. La Delegación del Japón formuló la siguiente declaración:

“Dr. Idris, mi Delegación desearía expresarle sinceramente la bienvenida a la UPOV. al Dr. Bogsch quisiéramos expresarle nuestro sincero agradecimiento por la enorme contribución a las actividades de la UPOV. Su nombre será recordado por siempre como el de un Secretario General de la UPOV altamente competente.”

25. La Delegación de Burkina Faso formuló la siguiente declaración:

“Con gran placer asiste Burkina Faso por primera vez, en calidad de observador, a un período de sesiones de la UPOV y desearíamos agradecer a la Oficina de la UPOV el honor que hace a nuestro país.

Aprovechamos esta feliz ocasión para dirigir nuestras calurosas felicitaciones al nuevo Secretario General de la UPOV, Dr. Kamil Idris, y para expresar asimismo al Secretario General saliente, Dr. Arpad Bogsch, nuestros mejores deseos de felicidad, longevidad y éxito para el resto de su carrera.

Burkina Faso abraza la esperanza de que las actividades de la UPOV tengan un impacto significativo en el crecimiento de la producción agrícola de los países del Sahel, como es el nuestro; de ahí el interés de Burkina Faso por la UPOV. En efecto, en vista de este interés, nuestro país se ha propuesto organizar en Uagadugú, del 17 al 19 de diciembre de 1997, un Seminario regional sobre la naturaleza y la razón de ser de la protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV. Este Seminario, organizado por la UPOV en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Burkina Faso y con el apoyo financiero del Ministerio de Agricultura y Pesca de Francia, está destinado a 15 países miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual. En este Seminario, nuestro país tendrá la oportunidad de comprender mejor las principales apuestas de la protección del derecho de obtentor en materia vegetal.”

26. La Delegación del Uruguay formuló la siguiente declaración:

“La representación del Uruguay desea saludar al Dr. Kamil Idris por su nueva posición como Secretario General de la UPOV y prestar su gran complacencia de que pueda trabajar junto con nosotros para desarrollar todo el tema del derecho de obtentor. Nuestro país ha tenido la suerte de ser el primer país en desarrollo que se ha unido a la UPOV.

También quería saludar al Dr. Arpad Bogsch, agradecerle todo el apoyo que nos ha dado en la actividad previa a nuestra integración a la UPOV y comentarle que, Dr. Bogsch, usted es una de esas pocas personas que el poder conocerlo, el poder contactarlo, el poder compartir un poco de su tiempo ha sido algo muy importante que

personalmente nos ha quedado y lo tendremos siempre en nuestro mejor recuerdo. Dr. Bogsch, Usted ha trabajado mucho y lo ha hecho muy bien. Esperamos que de aquí en más, disfrute su nueva vida como creemos que ha disfrutado con todo su trabajo en la OMPI y la UPOV.”

27. La Delegación de Irlanda formuló la siguiente declaración:

“En nombre de Irlanda, desearía manifestar que nos asociamos a todas las palabras generosas que se han expresado en favor del Dr. Arpad Bogsch. Permítaseme decir unas cuantas palabras también en mi idioma nativo. *Tá brón mór orainn má bhfuil Dr. Bogsch ag imeacht. Slán leat. Beannacht agus Dé leat. Dr. Idris, tá siúl againn go mbeidh mórán obair a dheanamh agat. Go n’éirí an bothar leat.*

En beneficio de los traductores, traduciré lo que he dicho: Sentimos mucho que el Dr. Bogsch tenga que irse. Le decimos adiós, dándole todas nuestras bendiciones. Dr. Idris: Somos conscientes de que usted deberá emprender una labor muy importante y le deseamos todo lo mejor.”

28. La Delegación de la Argentina formuló la siguiente declaración:

“En primer lugar, la delegación argentina quiere agradecer y desearle los mejores éxitos al gran maestro Dr. Bogsch. En segundo lugar, darle nuestro apoyo al Dr. Idris en su nueva reciente gestión y agradecerle la decisión tomada de renunciar a la remuneración y aportarla para el desarrollo de todo un sistema de protección de las obtenciones vegetales en los países que lo necesitan. Sin ninguna duda los sistemas de protección de las obtenciones vegetales en el marco de la UPOV son sistemas eficaces de protección; sin ninguna duda también, con esos sistemas, todos los países aseguran la alimentación del mundo, como lo dijo usted, Dr. Idris. Nuevamente, nuestro apoyo a usted, Dr. Idris, y nuestro apoyo a su opinión de que muchos países tanto de América latina como de otros continentes necesitan implementar este sistema de protección de la UPOV que sin ninguna duda es un sistema eficaz.”

29. El Presidente hizo observar que, debido a la limitación en el tiempo, no sería posible conceder la palabra a todos los que desearan formular una declaración. Acto seguido, concedió la palabra a la Delegación de México.

30. La Delegación de México formuló la siguiente declaración:

“La delegación mexicana desea extender su felicitación al Dr. Kamil Idris. Su elección como Director General de la OMPI por unanimidad y por aclamación es un importante signo de la fortaleza con la que el Dr. Idris ha de iniciar su cargo también al frente de la UPOV. Mi delegación aprecia mucho la decisión del Dr. Idris de donar su salario en apoyo de los países en desarrollo. En nuestra opinión, esta muestra de compromiso y de generosidad deberá ser contestada por los miembros de la Unión en un esfuerzo equivalente. Coincidimos plenamente con la perspectiva planteada por el Dr. Idris en su discurso de aceptación, nos sentimos alentados por su visión y claridad. Sabemos de la gran tarea que debe emprenderse para que la UPOV se mantenga a la vanguardia de la protección de los derechos de obtentor en el nuevo contexto internacional. El Dr. Idris puede estar seguro de que contará con nuestro decidido apoyo. Le auguramos el mejor de los éxitos al frente de esta Organización.

Reconocemos la contribución del Dr. Bogsch a lo largo de estos años, y le deseamos suerte en el futuro. Sabemos que nos deja en las mejores manos.”

31. El Sr. Ernő Szarka, de la Delegación de Hungría, formuló la siguiente declaración:

“En nombre de la Delegación húngara, desearía felicitar al Dr. Kamil Idris por su nombramiento como nuevo Secretario General. Cuando fue nombrado Director General por los Órganos Rectores de la OMPI en septiembre, tuve el firme convencimiento de que era una buena decisión. Mi opinión es la misma hoy y estoy absolutamente seguro de que el Dr. Idris proseguirá la labor iniciada por el Dr. Arpad Bogsch.

Permítaseme decir unas palabras sobre el Dr. Arpad Bogsch. Hace 10 años, cuando empecé a venir como delegado a las reuniones de la UPOV, me di cuenta de que todos los húngaros estábamos orgullosos de él como Director de esta gran Organización que es la OMPI. El Dr. Bogsch convirtió a una pequeña organización en una gran organización. Tuvo la energía suficiente para crear también a la organización hermana, la UPOV, paralelamente con la OMPI. Todos los húngaros estamos muy orgullosos del Dr. Arpad Bogsch como ex Secretario General de la UPOV.

Por último, quisiera desearle, Dr. Kamil Idris, mucho éxito en la labor de la UPOV y también en todas las demás esferas de su trabajo. Dr. Bogsch, le deseo una vida muy larga y ello, en húngaro; *Kivánok hosszú, boldog életet!*”

32. La Sra. Constanta Moraru, de la Delegación de Rumania, formuló la siguiente declaración:

“La Delegación de Rumania se felicita del nombramiento del Sr. Kamil Idris como Secretario General de la UPOV y le desea mucho éxito y satisfacción en la realización de las difíciles tareas ligadas a sus nuevas funciones. Al mismo tiempo, con gran emoción felicita al Sr. Arpad Bogsch por la actividad excepcional que ha desplegado tanto en el seno de la OMPI como en el seno de la UPOV. Desearía expresar muy sinceramente al Dr. Bogsch, en mi nombre y en el de mi Delegación, toda clase de felicidades para el porvenir.”

33. El Sr. Gerard van der Lely, de la Delegación de los Países Bajos, formuló la siguiente declaración:

“Ante todo y en nombre de la Delegación de los Países Bajos, desearía felicitar al Dr. Kamil Idris por su nombramiento. Si se miran las cifras, se puede comprender que la protección de las variedades vegetales es un tema muy importante para los Países Bajos. Estamos seguros de que usted es el hombre idóneo para este puesto ya que fomentará en el futuro el desarrollo de esta importante Organización.

Se han dirigido al Dr. Bogsch muchas palabras agradables y amistosas. Por lo que a mí respecta, como jefe de delegación recientemente nombrado, me es imposible hacer mejor que los demás colegas que tienen muchas experiencia con usted, Dr. Bogsch. Por consiguiente, me limitaré a subrayar esas agradables palabras en nombre de la Delegación de los Países Bajos y a desearle todo lo mejor en su vida futura.”

34. La Delegación de Colombia formuló la siguiente declaración:

“En nombre de Colombia, sólo quiero dar un fuerte abrazo al maestro Bogsch y una cordialísima bienvenida al Dr. Idris.”

35. El Presidente declaró que, para dar tiempo al Dr. Bogsch a responder antes de marcharse, daría la palabra a Panamá y a la CIOPORA. Estaba seguro de que otros países también deseaban rendir su homenaje pero, desgraciadamente, el tiempo no lo permitiría.

36. La Delegación de Panamá formuló la siguiente declaración:

“Al igual que los colegas que nos han precedido, queremos expresar nuestra satisfacción por la elección del Dr. Idris como Secretario General de la UPOV. Para nuestro país, que próximamente depositará su instrumento de adhesión, resultó una garantía contar con su dirección y su compromiso, el cual no solamente se expresó en distintas ocasiones sino ha sido reiterado en la mañana de hoy, con un tan distinguido gesto en apoyo a la cooperación para el desarrollo. Dr. Idris, reciba Usted toda nuestra colaboración en sus nuevas tareas.

Y al Dr. Bogsch, queremos agradecerle y desearle lo mejor a usted y a su familia en sus actividades que, estamos seguros, continuarán vinculadas a la propiedad intelectual.”

37. El Sr. René Royon, miembro de la CIOPORA, formuló la siguiente declaración:

“En nombre de la CIOPORA y de todos los obtentores de variedades ornamentales y frutales a quienes la CIOPORA representa, desearía asociarme a las felicitaciones expresadas al Dr. Kamil Idris y desearle todo lo mejor en sus nuevas responsabilidades. Sólo podemos alegrarnos del nombramiento de alguien en quien se plasman grandes aptitudes y un buen conocimiento del tercer mundo en un momento en que cerca del 80% de la producción de las plantas cultivadas por nuestros miembros ha pasado de los países europeos a los países en desarrollo de África, Latinoamérica y otras regiones.

En cuanto al Dr. Arpad Bogsch, desearíamos expresarle nuestra más profunda gratitud por todo lo que ha hecho en favor de esta Organización. Como persona que ha tenido el privilegio de participar en prácticamente todas las conferencias diplomáticas de la UPOV desde 1961, pude ser testigo especialmente del sentido de visión del Dr. Bogsch en todas esas reuniones. Él no decía mucho, pero lo que decía era siempre algo acertado y lo decía en el momento oportuno. Habiéndose dicho ya bastante sobre sus logros y cualidades, no deseo añadir nada más sino simplemente desearle una jubilación feliz y decirle que cultivar su jardín con flores de los obtentores también sería una muy buena ocupación.”

38. El Presidente concedió luego la palabra al Dr. Bogsch, haciendo observar que, si el tiempo lo hubiese permitido, habrían sido mucho mayores las expresiones de bienvenida al Dr. Idris y de despedida y homenaje al Dr. Bogsch.

39. El Dr. Bogsch formuló la siguiente declaración:

“Trataré de ser tan breve como el honorable Delegado de Colombia y de decir simplemente que estoy profundamente emocionado con las palabras que se han dicho en mi favor. Considero mi asociación con la UPOV como una actividad particularmente desafiante e interesante y una actividad que está llena de visiones de lo que el futuro tendría que aportarnos en este campo, tal como lo ha dicho en su discurso de apertura el Dr. Kamil Idris. El buen funcionamiento de la agricultura y otras ramas en las que los derechos de los obtentores tienen una importancia tan grande es tarea de todos los países,

sean éstos desarrollados o en desarrollo porque, después de todo, nuestro bienestar físico, nuestra comodidad, dependen en gran medida de este campo de actividades.

También considero que estos años transcurridos junto a ustedes, honorables delegados, en las reuniones del Consejo y del Comité Consultivo, en conferencias diplomáticas y en otras reuniones han sido años de cooperación muy amistosa. El ambiente en las reuniones de la UPOV es particularmente agradable porque los delegados están muy bien informados, se sienten en confianza y unidos por lazos de amistad. Este ambiente, que es tan útil para realizar una labor fructífera, seguirá siendo el mismo e incluso se mejorará gracias al Dr. Idris, a quien un vez más deseo todo lo mejor.

A todos ustedes, les deseo un futuro muy próspero y agradable, tanto en sus vidas personales como en su calidad de delegados ante la UPOV. Adiós.”

40. El Presidente concedió luego la palabra al Dr. Idris.

41. El Dr. Idris formuló la siguiente declaración:

“Señor Presidente:
Distinguidos delegados:

Deseo agradecer con sinceridad y afecto a todos ustedes, tanto a nivel individual como colectivamente, por sus amables palabras de estímulo, motivación e inspiración. Simplemente quiero decir que haré todo lo posible por ser digno de su confianza y que haré todo lo que esté a mi alcance por justificar la confianza que ustedes han depositado en mí. Muchas gracias.”

Informe del Presidente sobre la labor realizada durante el quincuagésimo tercero y el quincuagésimo cuarto períodos de sesiones del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por ese Comité

42. El Presidente se refirió al párrafo 14 del documento C/31/3 relativo a la labor del quincuagésimo tercer período de sesiones del Comité Consultivo, celebrado el 9 de abril de 1997. Añadió que el quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado el día anterior, se había dedicado esencialmente a la preparación de esta sesión del Consejo, en particular en relación con el nombramiento del nuevo Secretario General, el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99 y el plan a medio plazo de 2000 a 2003. Asimismo el Comité había tomado nota de los progresos realizados con el CD-ROM UPOV; había tomado nota de que la UPOV contaría pronto con su página de acceso en Internet; había tomado nota de que no se había logrado ningún progreso sobre el acuerdo propuesto en relación con un apoyo y cooperación mutuos entre la UPOV y la OMC; había decidido conceder el estatuto de observador a la CIOPORA en las sesiones del Comité Administrativo y Jurídico.

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 1996; informe complementario sobre las actividades realizadas durante los nueve primeros meses de 1997

43. El Consejo aprobó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 1996, expuesto en el documento C/31/2, y tomó nota del informe sobre las

actividades realizadas durante los nueve primeros meses de 1997, expuesto en el documento C/31/3 (después de haber tomado nota de que en el párrafo 2 de la versión inglesa, se había sustituido “February” por “August”).

44. El Consejo felicitó a la Oficina de la Unión por la labor realizada y también a la OMPI por la asistencia prestada.

Progresos realizados en la labor del Comité Administrativo y Jurídico

45. El Consejo tomó nota de labor de la Comité Administrativo y Jurídico, tal como figura descrita en el documento C/31/9, así como del informe complementario dado verbalmente por el Presidente del Comité, Sr. H. Dieter Hoinkes (Estados Unidos de América), y aprobó el programa de trabajo de las sesiones próximas.

46. El Presidente del Comité declaró que, en su trigésima séptima sesión celebrada el 27 de octubre de 1997, el Comité había examinado las modalidades y posibles opciones de revisión, en 1999, del Artículo 27.3)b) del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (“Acuerdo sobre los ADPIC”) sobre una base preliminar y había pedido a la Oficina de la Unión que elaborara cuanto antes un documento sobre ese tema. El Comité también había vuelto a examinar la frase “expresión de los caracteres resultantes de un determinado genotipo o de una combinación de genotipos” y había decidido que se tendría que convocar un pequeño grupo de trabajo encargado de preparar una nueva base para debatir este tema en la próxima sesión. En cuanto a las denominaciones de variedades, llegó a la conclusión de que debía prevalecer el requisito de la denominación única, incluso en países que utilicen idiomas diferentes; cuando fuese pertinente, tendría que transliterarse la denominación. El Comité proseguiría sus trabajos centrándose esencialmente en los dos primeros temas antes referidos.

Progresos en la labor del Comité Técnico, los Grupos de Trabajo técnicos y el Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular

47. El Consejo tomó nota de la labor del Comité Técnico y de los Grupos de Trabajo Técnicos tal como figuraba en el documento C/31/10 y aprobó sus programas de trabajo para las próximas sesiones.

48. El Consejo examinó brevemente el papel de las oficinas nacionales (y regionales) de protección de las variedades vegetales en la determinación de si una variedad es o no esencialmente derivada de otra. Observó que, en Australia, dicha determinación era la responsabilidad de la Oficina y no se dejaba, como en otros países, a las partes interesadas.

Examen y aprobación del proyecto de programa y presupuesto de la Unión para el bienio 1998-99

49. El Consejo aprobó el programa y presupuesto y la escala de contribuciones de los Estados miembros tal como figuraban en el documento C/31/4, con sujeción a la decisión registrada en el párrafo 10.c).

50. Las contribuciones pagaderas por los Estados miembros en enero de 1998 y enero de 1999 figuran en el Anexo II del presente documento.
51. El Consejo también decidió que la unidad de contribución seguiría siendo de 53.641 francos suizos para los años 1998 y 1999, aun cuando se hubiesen recibido contribuciones adicionales.

Examen y aprobación del plan a mediano plazo para 2000 a 2003

52. El Consejo tomó nota con satisfacción del plan a mediano plazo para 2000 a 2003 expuesto en el documento C/31/11.

Designación del interventor

53. El Consejo volvió a designar a Suiza como interventor de las cuentas de la UPOV para los años 1998 y 1999 y agradeció a las autoridades suizas por su contribución en la labor de la Unión.

Calendario de reuniones para 1998

54. El Consejo estableció el calendario de reuniones para 1998 tal como se reproduce en el Anexo III del presente documento. Asimismo decidió celebrar un simposio en 1998, en la fecha más próxima posible que sea compatible con una buena preparación del mismo, sobre los méritos de los criterios técnicos de protección de la UPOV como base de un sistema de protección *sui generis* eficaz y de desarrollo de la agricultura.

Elección del nuevo Presidente y del nuevo Vicepresidente del Consejo

55. El Consejo eligió, en cada caso por un período de tres años que concluye con el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones del Consejo en 2000, a las siguientes personas:
 - a) el Sr. Ryusuke Yoshimura (Japón), Presidente del Consejo, y
 - b) el Sr. Karl Olov Öster (Suecia), Vicepresidente del Consejo.
56. El Consejo expresó su reconocimiento al Presidente saliente, Sr. Bill Whitmore, por la labor realizada durante su mandato.

Elección del nuevo Presidente del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular

57. El Consejo decidió prorrogar por un año más el mandato del Sr. Joël Guiard (Francia) como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y perfiles de ADN en particular.

Situación en los campos legislativo, administrativo y técnico

- a. Informes de los representantes de los Estados (Estados miembros y Estados observadores) y las organizaciones intergubernamentales

58. El Consejo tomó nota de los informes escritos reproducidos en el documento C/31/13 y de los informes orales presentados durante el período de sesiones. Esos informes se reproducen en el Anexo IV del presente documento.

- b. Datos reunidos por la Oficina de la Unión sobre la situación de la protección en los Estados miembros y la cooperación entre ellos

59. El Consejo tomó nota de la información suministrada en los documentos C/31/5, C/31/6 y C/31/7.

Partidas

60. El Consejo tomó nota de que el Sr. Ricardo López de Haro (España) ocuparía un nuevo cargo en el Gobierno español y dejaría de representar a su país en el Consejo. Le agradeció su contribución en la labor y en el desarrollo de la UPOV, particularmente sus actividades en América Latina, y le deseó todo lo mejor en sus funciones futuras.

61. El presente informe fue aprobado por unanimidad por el Consejo en su trigésimo segundo período de sesiones, el 28 de octubre de 1998.

[Siguen cuatro Anexos]

ANEXO II

CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

<u>Efectivas en 1996</u>	<u>Efectivas en 1997</u>	<u>Estados Miembros</u>	Presupuesto 1998-99		
			<u>Número de unidades</u>	<u>Pagaderas en enero de 1998</u>	<u>Pagaderas en enero de 1999</u>
10.728	10.728	Alemania	0,5	26.820	26.820
53.641	53.641	Argentina*	1,0	53.641	53.641
80.462	80.462	Australia	1,5	80.462	80.462
80.462	80.462	Austria	1,5	80.462	80.462
53.641	53.641	Bélgica	1,0	53.641	53.641
-	10.728	Canadá	0,2	10.728	10.728
-	10.728	Chile	0,2	10.728	10.728
26.820	26.820	Colombia	0,5	26.820	26.820
80.462	80.462	Dinamarca	1,5	80.462	80.462
-	-	Ecuador	0,2	10.728	10.728
53.641	53.641	Eslovaquia	1,0	53.641	53.641
268.205	268.205	España	5,0	268.205	268.205
268.205	268.205	Estados Unidos de América	5,0	268.205	268.205
26.820	26.820	Finlandia	0,5	26.820	26.820
53.641	53.641	Francia	1,0	53.641	53.641
26.820	26.820	Hungría	0,5	26.820	26.820
107.282	107.282	Irlanda	2,0	107.282	107.282
268.205	268.205	Israel	5,0	268.205	268.205
-	-	Italia	0,75	40.231	40.231
160.923	160.923	Japón	3,0	160.923	160.923
53.641	53.641	México	1,0	53.641	53.641
53.641	53.641	Noruega	1,0	53.641	53.641
-	-	Nueva Zelandia	0,2	10.728	10.728
26.820	26.820	Países Bajos	0,5	26.820	26.820
26.820	26.820	Paraguay	0,5	26.820	26.820
26.820	26.820	Polonia	0,5	26.820	26.820
53.641	53.641	Portugal	1,0	53.641	53.641
80.462	80.462	Reino Unido	1,5	80.462	80.462
80.462	80.462	República Checa	1,5	80.462	80.462
80.462	80.462	Sudáfrica	1,5	80.462	80.462
26.820	26.820	Suecia	0,5	26.820	26.820
268.205	268.205	Suiza	5,0	268.205	268.205
268.205	268.205	Ucrania	5,0	268.205	268.205
<u>10.728</u>	<u>10.728</u>	Uruguay	<u>0,2</u>	<u>10.728</u>	<u>10.728</u>
2.676.685	2.698.141		51,75	2.775.920	2.775.920

* Incremento en las unidades de contribución de 0,2 a 0,5, a partir del 1 de enero de 1998.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

CALENDARIO DE REUNIONES PARA 1998

presentadas por orden jerárquico de los órganos

Consejo

3 de abril [período ordinario de sesiones añadido posteriormente]
28 de octubre

Comité Consultivo

24 de abril [reunión posteriormente desplazada al 3 de abril]
27 de octubre

Comité Administrativo y Jurídico

23 de abril [reunión posteriormente desplazada al 2 de abril]
26 de octubre [reunión posteriormente suprimida]

Comité Técnico

20 a 22 de abril [reunión posteriormente desplazada al período 30 de marzo a 1 de abril]

Grupo de Trabajo técnico sobre plantas agrícolas

[reunión posteriormente fijada al período 23 a 26 de junio, en Angers, Francia]

Grupo de Trabajo técnico sobre sistemas de automatización y programas de ordenador

16 a 19 de junio, Melle, Bélgica

Grupo de Trabajo técnico sobre plantas frutales

9 a 14 de noviembre, Caloundra, Queensland (Australia) [lugar posteriormente cambiado]

Grupo de Trabajo técnico sobre plantas ornamentales y árboles forestales

16 a 21 de noviembre, Christchurch (Nueva Zelanda)

Grupo de Trabajo técnico sobre hortalizas

[reunión posteriormente fijada al período 29 de junio a 3 de julio, Slupia Wielka, Polonia]

Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular

22 a 24 de septiembre, Beltsville, Maryland (Estados Unidos de América) [reunión posteriormente desplazada al período 28 a 30 de septiembre]

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

INFORMES Y DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTADOS
Y ORGANIZACIONES SOBRE LA SITUACIÓN EN LOS CAMPOS
LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

I. ESTADOS MIEMBROS

ALEMANIA

Situación en el campo legislativo

La Ley de 17 de julio de 1997, por la que se enmienda la Ley de protección de las obtenciones vegetales, ha puesto a la legislación nacional en conformidad con el Acta de 1991 del Convenio. La Ley sobre la ratificación del Acta de 1991 ha sido presentada al Parlamento y está siendo examinada por el Comité Agrícola. Una ordenanza sobre la enmienda al baremo de tasas de la Oficina Federal de Variedades Vegetales (BSA) está en preparación.

Cooperación en materia de examen

Se ha acordado con el Instituto Nacional de Control de Calidad Agrícola (OMMI) de Hungría que la BSA examinaría la remolacha forrajera para el OMMI, que el OMMI examinaría la adormidera para la BSA, y que ambas instituciones intercambiarían los resultados de los ensayos respecto del pepino.

Se ha firmado un memorándum con la División de Semillas y Plántulas del Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca del Japón, con el fin de intercambiar resultados de ensayos respecto de todas las especies vegetales.

Situación en el campo administrativo

El 1 de julio de 1997, el Sr. Rolf Jördens asumió la Presidencia de la BSA.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Se ha impartido formación técnica a miembros del personal de las oficinas de variedades de los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética. Varias delegaciones de Estados no miembros han sido recibidas en la BSA.

Evolución en los campos de actividad conexos

Registro nacional de variedades

Se está preparando un proyecto de Ley para modificar la Ley sobre el comercio de semillas, con miras a adaptar algunas de las disposiciones de esta última Ley a la nueva Ley de protección de las obtenciones vegetales. Se han mantenido extensas conversaciones con círculos interesados en la simplificación de la certificación de semillas.

La Oficina Federal de Variedades Vegetales está examinando las variedades genéticamente modificadas, en coordinación con las autoridades competentes, a los efectos de la protección de las obtenciones vegetales y del registro de variedades.

Recursos genéticos

Se han mantenido extensas conversaciones con los círculos interesados en la creación de un sistema para la comercialización de “semillas de recursos genéticos”.

ARGENTINA

Situación en el campo legislativo

Se llevaron a cabo reuniones periódicas con funcionarios de la Oficina de Patentes del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial a fin de armonizar criterios interpretativos respecto de la protección de las innovaciones biotecnológicas. Se ha previsto concertar un “convenio de colaboración” con el mencionado organismo, mediante el cual cada parte se compromete a brindar la asistencia técnica y la información necesarias para el cumplimiento de las actividades que desarrolla.

El 28 de febrero de 1996, El Instituto Nacional de Semillas dictó una Resolución de institución del “privilegio del agricultor”. La Resolución dio lugar a la primera acción judicial; se sancionó a un agricultor por no haber pedido la autorización previa del titular de la variedad.

Situación en el campo administrativo

En el cuadro que figura a continuación se reseña el volumen de actividades del Instituto Nacional de Semillas respecto de las entradas en el Registro Nacional de Cultivares y de los títulos de propiedad otorgados.

	1996		1997 (hasta el 18 de septiembre)	
	Registro	Títulos	Registro	Títulos
Cereales	43	34	83	37
Oleaginosas	30	19	51	19
Cultivos industriales	2	3	2	1
Forrajeras	28	15	54	36
Frutales	18	5	34	4
Hortalizas	130	7	247	9
Plantas ornamentales	-	-	7	7
Total	251	83	478	113

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

En octubre de 1996, con ocasión del Decimoquinto Seminario Panamericano de Semillas, celebrado en Gramados (Brasil), se realizó una presentación acerca de las distintas técnicas para la identificación de cultivares, comenzando con la electroforesis en geles de poliacrilamida hasta las más avanzadas, como son las técnicas basadas en marcadores moleculares (AFLP, RFLP, microsátélites), y acerca del alcance de cada una de estas técnicas.

En diciembre de 1996, se brindó asistencia técnica a la Oficina Regional de Semillas de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), respecto de la aplicación y puesta en práctica del Registro de Variedades.

Asimismo en diciembre de 1996, se publicó un catálogo de “Identificación de Variedades de Trigo por Electroforesis en geles de poliacrilamida (Gliadinas)”. Este catálogo contiene las corridas electroforéticas de todas las variedades inscritas en el Registro Nacional.

En abril de 1997, se inauguró el nuevo “Laboratorio de Marcadores Moleculares”. Tiene una superficie de 250m² y está equipado para el desarrollo de técnicas tales como RAPD, microsátélites y AFLP. Se ha previsto continuar elaborando catálogos de especies como el algodón, la avena y la cebada.

En mayo de 1997, la Delegación de Argentina que participó en la séptima reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO), contaba con una persona dedicada a la protección de las obtenciones vegetales y al registro de variedades.

También se participó en la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre derechos de propiedad intelectual del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), celebrada en Washington, D.C., del 8 al 11 de julio de 1997; en un Coloquio sobre la gestión de recursos naturales y la seguridad en la biotecnología, celebrado en septiembre de 1997, y en una reunión sobre “Ética y equidad en la conservación y uso de los recursos genéticos”, celebrada en Brasil.

Organismos genéticamente modificados

Durante 1997, se otorgaron tres títulos de propiedad a variedades de soja transgénica resistentes al glifosato.

La liberación al medio ambiente de organismos genéticamente modificados en la República Argentina está regulada por la Comisión Nacional de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA). El Instituto Nacional de Semillas está representado en dicha Comisión, entre otros organismos oficiales e instituciones privadas.

Los ensayos realizados para la campaña agrícola 1997-98 guardan relación con 36 solicitudes correspondientes al algodón, el maíz, la papa, el girasol y el trigo, y con la tolerancia a herbicidas, resistencia a insectos, tolerancia a fungosis y virosis, y modificaciones proteicas.

AUSTRALIA

La Oficina de Derechos de Obtentor de Australia existe desde hace diez años y ha cumplido con todos sus objetivos funcionales y financieros. Las estadísticas demuestran que el sistema de protección ha tenido éxito ya que se han alcanzado las metas que se había fijado el Gobierno. Por ejemplo, se han registrado cada vez más inversiones del sector privado en el cultivo de plantas; el número de obtentores privados que realizan actividades en Australia se ha duplicado durante los tres últimos años. Asimismo Australia tiene acceso actualmente a las mejores variedades procedentes del mundo entero y ha incluido en su esquema más de 2.000 nuevas variedades.

Si bien su legislación está esencialmente conforme con el Acta de 1991, Australia debe depositar aún un instrumento de adhesión. Su demora puede atribuirse en parte a la introducción de un proceso nuevo y demasiado largo de evaluación y examen a nivel nacional.

Australia sigue perfeccionando ese proceso de examen. Actualmente, el obtentor puede elegir entre examinar él mismo la variedad en el marco del denominado sistema de examen por el obtentor o presentar la variedad para un examen centralizado.

Se conceden 300 títulos por año; alrededor de 50 de ellos son para géneros y especies que son nuevos en el sistema de la UPOV. Ello requiere un esfuerzo especial por parte de la Oficina Australiana y también de los Grupos de Trabajo técnicos de la UPOV. Muchos otros Estados miembros de la UPOV deberán hacer frente a los mismos desafíos como resultado del desarrollo y la comercialización de variedades de “nuevas especies”.

Por último, se ha entablado una acción judicial respecto de la variedad de vid “Sugraone”. Ésta tiene que ver con el significado de la palabra “venta” en su relación con el concepto de novedad en virtud de la legislación nacional y del Convenio. Por el momento, los tribunales de Australia definen una venta al menos como un intercambio de mercancías por dinero, pero no excluyen la posibilidad de que la venta pueda incluir otros intercambios. El resultado final podría ser distinto de la decisión tomada en Sudáfrica.

AUSTRIA

Situación en el campo legislativo

Aún no se ha fijado una fecha para adaptar la Ley de protección de las obtenciones vegetales al Acta de 1991 del Convenio.

La Ley ha sido enmendada respecto de algunos puntos de detalle relacionados con la Ley de Semillas (BGBl. N° 72/1997).

Se han incrementado las tasas de solicitud y examen mediante una ordenanza (BGBl. N° 207/1997).

Cooperación en materia de examen

Se acaba de concertar un acuerdo de cooperación en materia de examen con Francia (para oficializar una cooperación ya existente) y otro acuerdo con Eslovenia está en preparación.

Situación en el campo administrativo

Al 31 de agosto de 1997, se habían presentado 20 solicitudes y se habían otorgado 16 títulos de protección, lo que sitúa el número total de títulos en vigor en 174.

Evolución en los campos de actividad conexos

Ley de Semillas

El 1 de julio de 1997, entró en vigor la Ley de Semillas de 1997 (también aplicable a las patatas de siembra) junto con enmiendas a otras leyes, incluyendo la Ley de protección de las obtenciones vegetales. El Reglamento de aplicación entró en vigor el 10 de octubre de 1997. El 1 de diciembre de 1997 entrará en vigor una nueva Ley sobre material de siembra (aplicable a plantas jóvenes de hortalizas, plantones de árboles frutales y material de siembra de plantas ornamentales).

Ingeniería genética

Se ha publicado el Reglamento de aplicación de la Ley de ingeniería genética. La parte del Reglamento correspondiente a la comercialización de organismos genéticamente modificados y a las consultas entró en vigor el 1 de marzo de 1997.

Aún no se ha aprobado ninguna autorización de comercialización en Austria.

BÉLGICA

Protección de las obtenciones vegetales

La adaptación de la Ley nacional y de los textos de aplicación al Acta de 1991 constituye un punto importante del orden del día del Servicio de protección de las obtenciones vegetales para 1998.

La informatización del servicio, que entró en su fase final, retardó la integración de los datos de Bélgica en el CD-ROM de la UPOV. Entre agosto de 1996 y agosto de 1997, se presentaron 48 solicitudes de protección.

Campos de actividad conexos

Se han efectuado ciertos cambios en el control de las semillas y plántones, así como en la certificación de las plantas frutales, ornamentales y agrícolas. La reglamentación en materia de ingeniería genética que transpone una Directiva europea sigue dependiendo de la finalización de la ley básica correspondiente.

El 1º de julio de 1997 entró en vigor un nuevo Decreto real relativo al procesamiento de semillas por contrata; en éste se ha tenido en cuenta en particular la reglamentación europea en este campo.

CANADÁ

Situación en el campo legislativo

Se encuentran en vigencia reglamentos relativos a 39 especies, y otros deberían entrar en vigor respecto de todas las especies a más tardar a comienzos de 1998. Han comenzado las conversaciones sobre el Acta de 1991 del Convenio con los miembros del sector de actividad afectado por esta legislación.

Situación en el campo administrativo

Desde el 6 de noviembre de 1991, Canadá ha estado recibiendo solicitudes de protección por derecho de obtentor. Al 6 de octubre de 1997, la Oficina había recibido 1.158 solicitudes y otorgado 396 derechos.

CHILE

Situación en el campo legislativo

En diciembre de 1996, se promulgó el Reglamento de la Ley que regula el derecho de los obtentores de variedades vegetales. La legislación chilena contempla una serie de aspectos que están contenidos en el Acta de 1991, tales como la definición de “variedad”. El sistema de protección se aplica a todos los géneros y especies vegetales.

Situación en el campo administrativo

En el último año, ha quedado conformado el Departamento de Semillas, una de cuyas unidades está encargada del registro de variedades protegidas.

Actualmente se concede protección a 239 variedades pertenecientes a un total de 32 especies.

Actividades de fomento de la protección de las variedades vegetales

La lista de variedades protegidas se publica no solamente en la Gaceta Oficial del Registro, sino también en forma periódica en los diarios de mayor circulación.

Se está ampliando la lista nacional de variedades a las especies frutales, que son muy importantes para la economía nacional.

Asimismo se ha establecido una amplia colaboración con los obtentores de variedades vegetales del país, quienes han creado un comité de obtentores.

Por último, se ha establecido contacto con el Gobierno de Bolivia para la capacitación de funcionarios del gobierno boliviano en materia de examen de variedades y para procedimientos administrativos.

COLOMBIA

Situación en el campo legislativo

La protección de la obtenciones vegetales se rige en Colombia por el Decreto N° 533 de 1994, y enmiendas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Decisión N° 345 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en su calidad de organismo de aplicación, ordenó por Resolución N° 1893 de 29 de junio de 1995, la apertura del Registro de Nacional de Variedades Vegetales Protegidas y estableció el procedimiento para la obtención del certificado de obtentor.

En Colombia, la protección se extiende a todas las variedades cultivadas de los géneros y especies botánicos, siempre que su cultivo, posesión o utilización no estén prohibidos por razones de salud humana, animal o vegetal.

Cooperación en materia de examen

Se ha previsto concertar acuerdos de cooperación en materia de examen con Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido, entre otros.

Situación en el campo administrativo

En 1995, se presentó una solicitud de protección. Al 29 de julio de 1996, fecha en la que terminó la disposición transitoria, se habían presentado 287 solicitudes y cinco adicionales después de esa disposición, situando el número total en 292 solicitudes en 1996.

Al 20 de septiembre de 1997, se había presentado un total de 21 solicitudes de protección y otorgado 159 certificados de obtentor.

Del total de 314 solicitudes, 302 correspondían a solicitudes extranjeras y 12 a nacionales, cuyo desglose por especie es el siguiente: rosa: 174 (55,5%); clavel: 62 (20%); crisantemo: 42 (13,5%); otras especies: 36 (11,5%). Se emplea este sistema respecto de 17 especies en total, siendo las plantas ornamentales las de mayor participación.

La primera Gaceta se publicó en junio de 1997, generando muchas expectativas entre cultivadores y productores.

Situación en el campo técnico

El Instituto cuenta en la actualidad con dos laboratorios dotados para los ensayos de identificación varietal. Actualmente se están efectuando ensayos respecto de dos variedades de tabaco.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Colombia ha participado, en tanto que uno de los 11 países que conforman la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en el proyecto de Acuerdo entre varios Estados miembros de la ALADI sobre la armonización de normas y políticas relativas a los derechos de obtentores de variedades vegetales.

Se han celebrado seminarios, reuniones y conferencias en el país a fin de promover la protección de las obtenciones vegetales.

La Decisión N° 345 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena creó un Comité Subregional para la Protección de las Variedades Vegetales. Los Estados miembros han decidido por unanimidad elegir al Representante de Colombia como Presidente del Comité.

DINAMARCA

Cooperación en materia de examen

Se había previsto durante un cierto tiempo revisar los acuerdos de cooperación, concertados con otros Estados miembros, en materia de examen de las variedades vegetales respecto de la distinción, homogeneidad y estabilidad. Debido a circunstancias especiales, no pudo procederse con el tema, que por lo tanto sigue pendiente.

Situación en el campo administrativo

En 1996, se recibieron 53 solicitudes de derechos de obtentor, cuyo desglose es el siguiente:

Plantas agrícolas	30
Plantas ornamentales	23
<i>Total</i>	<i>53</i>

En 1996, el número de títulos de protección otorgados fue de 166:

Plantas agrícolas	42
Plantas frutales	1
Hortalizas	2
Plantas ornamentales	73
<i>Total</i>	<i>118</i>

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1997, se recibieron 28 solicitudes de protección y se otorgaron 20 títulos de protección.

El número de solicitudes presentadas en 1996 fue un 50% inferior al número correspondiente a 1995. Al parecer la reducción es resultado de la introducción del sistema comunitario de derechos de variedades vegetales.

Situación en el campo técnico - ensayo de variedades en nombre de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

En 1996, se realizaron ensayos respecto de 19 variedades de *Euphorbia pulcherrima* en nombre de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales. Esa cifra ha aumentado a 30 en 1997.

Evolución en campos de actividad conexos

Plantas genéticamente modificadas

En 1996, se efectuaron evaluaciones de riesgo agrícola respecto de cinco solicitudes relativas a la comercialización de plantas genéticamente modificadas en la Unión Europea. Las solicitudes guardaban relación con el maíz (tres), la achicoria y la colza. En el período

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1997, se efectuaron evaluaciones de riesgo respecto de otras seis solicitudes relativas a la colza (dos), la remolacha forrajera, el clavel, el maíz y la papa.

Además, en 1996 se examinaron 223 notificaciones relativas a la comercialización experimental de plantas genéticamente modificadas en la Unión Europea. Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1997, se examinaron otras 194 notificaciones.

Recursos genéticos

La Dirección de Plantas de la División de Tecnología Genética y Examen de Variedades estuvo representada en la séptima reunión de la Comisión de la FAO sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada del 15 al 23 de mayo de 1997, en Roma.

ESLOVAQUIA

Situación en el campo legislativo

La modificación (Colección de Leyes N° 22/1996) de la Ley N° 132/1989 Coll. sobre la protección jurídica de las obtenciones vegetales y razas animales fue adoptada por el Consejo Nacional de la República Eslovaca el 19 de diciembre de 1995 y entró en vigor el 1 de febrero de 1996. Esta modificación alineó la legislación eslovaca con el Acta de 1991 del Convenio y también con el Reglamento del Consejo N° 2100/94 del Consejo de la Unión Europea.

La Ley está complementada por dos decretos de aplicación del Ministerio Federal de Agricultura y Alimentos: N° 133/1989 Coll., que elabora sobre algunas disposiciones de la Ley y el N° 134/1989 Coll., que establece el registro de plantas y animales susceptibles de protección. El 22 de abril de 1997 el Ministerio de Agricultura aprobó nuevos decretos que fueron sometidos al Consejo Legislativo del Gobierno, que se reunirá en Octubre de 1997.

Con la publicación de los decretos en la colección de leyes, Eslovaquia estará en posición de adherirse al Acta de 1991 del Convenio.

Situación en el campo administrativo

Desde 1990, se ha recibido un total de 546 solicitudes. En 1997, hasta el 30 de junio, se habían recibido 14 solicitudes (5 nacionales y 9 extranjeras).

Situación en el campo técnico

Eslovaquia participó en las reuniones de “ensayos de anillo del examen DHE” sobre pastos (Svitavy, República Checa) y sobre girasol (Budapest) durante el verano de 1997. Se tienen previstas otras reuniones de “ensayos de anillo del examen DHE”. Eslovaquia participará en los “ensayos de anillo” sobre electroforesis para girasol que serán organizados por expertos de Francia y continuará participando en los “ensayos de anillo” para el pepino, la amapola y el trébol rojo.

En mayo de 1997, la Asociación de Comerciantes de Semillas y Obtentores y el Ministerio de Agricultura organizaron un seminario en Velka Lomnica para explicar los nuevos decretos de aplicación.

Aplicación de técnicas bioquímicas, moleculares y morfométricas en los ensayos de semillas y variedades

En el Laboratorio para ensayos bioquímicos y genéticos del UKSUP, éstas técnicas se aplican a los ensayos oficiales, de conformidad con la norma ISTA y los métodos recomendados por la UPOV con el fin de normalizar los métodos de ensayo, desarrollar nuevos métodos y coordinar las actividades de ensayos en Eslovaquia. En materia de marcadores ADN, el Laboratorio coopera con el Instituto de Investigación para la Producción Vegetal de Piest'any (VURV) y, en el área de análisis isoenzimático, con la empresa de obtentores Zcainvent Trnava.

Recursos genéticos

Se estableció el nuevo *Genebank*. La UKSUP y el *Genebank* están preparando un acuerdo sobre la conservación de las colecciones de referencia de variedades de muestra protegidas.

ESPAÑA

Situación en el campo legislativo

El Consejo de Ministros está examinando el proyecto de Ley sobre protección de obtenciones vegetales adaptado al Acta de 1991 del Convenio. No se plantea ningún problema de fondo sino más bien de tipo organizativo por cuestiones de competencia con las comunidades autónomas. El proyecto será sometido en breve al Parlamento.

Las tasas se incrementaron el 1 de enero de 1997.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

La Oficina Española ha cooperado activamente con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales en materia de recepción y tramitación de solicitudes comunitarias, así como de información al público acerca del sistema comunitario.

Se prosiguió la cooperación con la Oficina de la Unión, así como la cooperación bilateral con los países de América Latina, haciendo especial hincapié en Brasil y Panamá. Durante el año, se impartió una formación práctica a varios países de América Latina en materia de examen de variedades.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Situación en el campo legislativo

El 4 de abril de 1997 caducó una enmienda a la Ley de protección de las obtenciones vegetales, por la que se suprimía la limitación a la habilitación de variedades de papas que habían sido comercializadas por más de cuatro años en otro país. Se había puesto en aplicación dicha disposición en 1996, puesto que no se habían habilitado a protección los cultivos propagados por tubérculo. En virtud de esta disposición, se recibieron menos de diez solicitudes.

La Administración está a la espera de la opinión y consentimiento del Senado para ratificar el Acta de 1991 del Convenio. No está prevista medida alguna en ese sentido hasta el próximo año.

La Ley de protección de las obtenciones vegetales y su reglamento de aplicación fueron reimpresos en julio de 1997. Se pueden obtener ejemplares de la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales (PVPO).

Situación en el campo administrativo

En julio de 1997, la Oficina de Patentes y Marcas expidió su patente de planta N° 10.000. Se celebró una ceremonia de presentación en el Jardín Botánico de Washington, D.C.

La Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales (PVPO) recibió más de 400 solicitudes en el ejercicio de 1997. El número de solicitudes ha aumentado un 25% desde que se enmendara la ley para dejarla conforme con el Acta de 1991 del Convenio.

El 9 de junio de 1997, el Sr. Lon Hatamiya, Administrador del Servicio de Comercialización Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, mantuvo conversaciones con el Secretario General Adjunto de la UPOV.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Del 4 al 6 de junio de 1997, representantes nacionales y extranjeros del sector público y privado de las obtenciones vegetales, de la industria de semillas, examinadores de variedades y personas vinculadas con la profesión jurídica participaron en el tercer Seminario titulado "Derechos de propiedad intelectual-Recursos genéticos mundiales: Acceso y derechos de propiedad", patrocinado por la Sociedad Americana de Ciencias Hortícolas y la Sociedad Científica de Cultivos de América. Los participantes examinaron los factores que afectan al acceso global a los recursos genéticos vegetales, en particular los tipos actuales de derechos de propiedad intelectual relativos a materiales vegetales y el impacto de los tratados y acuerdos internacionales recientemente adoptados. Todos los participantes asistieron a una sesión plenaria el 4 de junio y recibieron material e información adicionales. Los días 5 y 6 de junio, se examinaron en grupos de trabajo específicos los siguientes temas principales: 1) los recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura; 2) armonización y

uniformización de leyes; 3) viabilidad y legalidad del seguimiento de los recursos genéticos vegetales; 4) educación; y 5) la distribución de beneficios y los derechos de los agricultores. Cada uno de los grupos de trabajo elaboró un resumen de las deliberaciones y recomendaciones adoptadas, que será publicado como parte de las Actas de la conferencia.

La Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales ha recibido a varias delegaciones internacionales para informarles acerca del sistema nacional de los derechos de obtentor [China (noviembre de 1996); Ucrania (enero de 1997); Kazakstán, Kirguistán y Uzbekistán (febrero de 1997); Kenya y Marruecos (agosto de 1997); Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico (septiembre de 1997)].

FINLANDIA

Situación en el campo legislativo

Siguen su curso los trabajos destinados a adaptar la legislación al Acta de 1991 del Convenio, y continúan las conversaciones, con un espíritu de entendimiento mutuo, entre las partes interesadas en las semillas conservadas en las explotaciones agrícolas.

Cooperación en materia de examen

Se ha prorrogado el acuerdo administrativo concertado con la Oficina Federal de Variedades Vegetales de Alemania. Esa Oficina examinará, en nombre de la Junta de Variedades Vegetales de Finlandia, las variedades de *Vaccinium angustifolium* Ait. y de *Vaccinium brittonii* Porter ex Bickn.

Situación en el campo administrativo

En el período comprendido entre el 13 de septiembre de 1996 y el 17 de septiembre de 1997, se recibieron 22 solicitudes y se expidieron 25 títulos.

HUNGRÍA

Situación en el campo legislativo

Con efecto a partir del 9 de agosto de 1997, la Oficina de Patentes de Hungría aumentó las tasas anuales de mantenimiento.

Cooperación en materia de examen

El 1 de agosto de 1997, la Oficina Federal de Variedades Vegetales (Alemania) y el Instituto Nacional de Control de Calidad de la Agricultura (Hungría) enmendaron su acuerdo bilateral añadiendo la remolacha forrajera (exámenes que realizará la BSA en nombre de la NIAQC) y la adormidera (exámenes que realizará la NIAQC en nombre de la BSA). Las partes también aceptaron los resultados mutuos en el caso del pepino.

Situación en el campo administrativo

Hasta el 20 de octubre de 1997, se habían presentado 109 solicitudes nuevas de protección por patente para obtenciones vegetales y se habían concedido 85 patentes.

Actividades de promoción de la protección de las obtenciones vegetales

El 30 de mayo de 1997, el Dr. Arpad Bogsch, Director General de la OMPI y Secretario General de la UPOV, visitó el Instituto Nacional de Control de Calidad de la Agricultura y dio su opinión sobre los planes estratégicos del Instituto.

Por invitación de Hungría, el Sr. José María Elena Roselló, Vicepresidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales, visitó Hungría del 29 de septiembre al 2 de octubre de 1997 y presentó el sistema comunitario de protección de variedades vegetales.

Dos expertos de la División de Examen de Variedades Vegetales asistieron a la reunión relativa a la prueba del anillo aplicada al ray grass, celebrada en la República Checa los días 18 y 19 de julio de 1997.

Del 22 al 24 de julio de 1997, se celebró en Hungría otra reunión relativa a la prueba del anillo aplicable al maíz, el girasol y la alfalfa. Asistieron a esta reunión expertos de cinco países (República Checa, Francia, Hungría, Polonia y Eslovaquia).

Evolución en los campos de actividad conexos

El 1 de marzo de 1997 entró en vigor una nueva Ley sobre aprobación de variedades vegetales.

El Comité Agrícola del Parlamento elaboró y examinó un proyecto de Ley sobre la producción, liberación en el ambiente y comercialización de organismos genéticamente modificados (OGM) y los productos de los OGM. El Parlamento promulgará pronto esa ley.

IRLANDA

Situación en el campo legislativo

Se finalizó el Memorandum al Gobierno para modificar la Ley de 1980 sobre variedades vegetales (derechos de propiedad), y fue presentado al Gobierno en diciembre de 1996. Actualmente está en preparación la legislación que será presentada al *Dail* (Parlamento) en noviembre/diciembre de 1997. Se tiene previsto que el proyecto de Ley pase a ser Ley en 1998.

Situación en el campo administrativo

Tras la introducción, en abril de 1995, del programa de protección de la Comunidad Europea, el número de solicitudes de derechos nacionales se redujo considerablemente. Muchos de los derechos nacionales existentes relativos a las “variedades recientes” también se convirtieron en derechos comunitarios. La situación en 1997 es similar a la de 1996, con relativamente pocas solicitudes de derechos nacionales.

Evolución en los campos de actividad conexos

La Comisión Consultiva establecida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Bosques en 1996 continúa funcionando y en 1997 ha proporcionado financiación a seis proyectos relativos a los recursos genéticos, vegetales y animales.

En mayo de 1997 se reunió en Irlanda un Grupo de Trabajo técnico del IPGRI sobre *Malus* y *Pyrus*, financiado parcialmente por el Departamento de Agricultura, Alimentación y Bosques.

JAPÓN

Situación en el campo legislativo

Se están llevando a cabo los trabajos preparatorios necesarios, con el fin de introducir en la Ley de semillas y plantas las modificaciones que requiere su adaptación al Acta de 1991 del Convenio. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca ha decidido presentar este proyecto de Ley a la Dieta a principios de 1998.

Cooperación en materia de examen

El Gobierno del Japón ha firmado un acuerdo bilateral con el Reino Unido, que entró en vigor el 30 de junio de 1997, en el que las autoridades acordaron realizar los informes de examen de la otra parte. Con Alemania firmó un acuerdo bilateral prácticamente idéntico, que entró en vigor el 1 de agosto de 1997. También se ha puesto en contacto con los Gobiernos de

Dinamarca y de los Países Bajos para el establecimiento de acuerdos de cooperación en materia de examen.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

El Gobierno del Japón ha prestado su colaboración al Seminario regional de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales para los países de Asia Central, que tuvo lugar en Kirguistán del 11 al 16 de noviembre de 1996.

El 22 de septiembre de 1997 tuvo lugar en Australia un seminario internacional para los países de la región de Asia y el Pacífico y en un futuro próximo tendrán lugar seminarios nacionales en la India y Sri Lanka. Además, el taller de formación para los países de Asia, a celebrarse en el Reino Unido el año próximo, contará con el apoyo financiero del Gobierno del Japón.

MÉXICO

Situación en el campo legislativo

México ha establecido el marco jurídico para la protección de los derechos de obtentor mediante la promulgación de la Ley Federal de Variedades Vegetales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1996.

Esta Ley, cuyo proceso de revisión y consulta abarcó más de 2 años de análisis con todos los sectores involucrados, prevé su aplicación a todo género y especie, y establece como entidad responsable de su aplicación a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Este marco legal se encuentra en lo general conforme al Acta 1978 (el período de protección mínimo es de 15 años y se conceden las excepciones al fitomejorador y el privilegio del agricultor), aunque incluye algunas disposiciones del Acta de 1991, como es la apertura a todo género y especie.

Situación en el campo administrativo

La recepción de solicitudes y la supervisión en la aplicación de los derechos del obtentor la realiza el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que tiene entre sus funciones la operación en tres proyectos primordiales: los derechos del obtentor de variedades, la certificación de semillas y la coordinación en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Desde su entrada en vigor, se han recibido 162 solicitudes de título de obtentor de 21 especies, principalmente de especies agrícolas (51%) y ornamentales (33%).

Situación en el campo técnico

Se ha iniciado un proceso de revisión de las directrices de la UPOV para la descripción de variedades en diferentes especies, con el objeto de proponer, de ser el caso, ajustes en algunos de los protocolos a utilizar en México, ante la amplia diversidad que se posee, siempre bajo los principios establecidos por la Unión. Asimismo, se están tomando experiencias para la proposición de las variedades de referencia, ya que la mayoría de las incluidas por la UPOV no son conocidas en México.

En este sentido, también se están iniciando los trabajos para la elaboración de guías para la caracterización de variedades en especies donde no se tiene la referencia UPOV y que son de interés en México -frutales tropicales y ornamentales nativas, principalmente. Esta situación nos alienta a participar activamente en los grupos técnicos de la UPOV.

Esta revisión se está realizando mediante grupos de apoyo integrado por especialistas de diferentes universidades, centros de investigación, empresas del sector privado y organismos gubernamentales.

Estimamos que en el medio plazo este esfuerzo se traduzca en aportaciones a la propia Unión.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Se han realizado diversos cursos y conferencias para difundir e informar sobre los objetivos, procedimientos e impactos de los derechos de obtentor en México.

Particularmente, como se ha observado en los foros internacionales relacionados, han surgido en nuestro país inquietudes sobre la relación de los derechos de obtentor con la protección de los recursos fitogenéticos, y en general de la propiedad intelectual en biotecnología; para ello se han convocado diversos talleres de análisis y consulta, donde se ha contado con la participación de la Oficina de la UPOV.

Actividades relacionadas de interés de la UPOV

Catálogo de variedades

Se ha integrado un Catálogo de Variedades factibles de Certificación, en el cual se enlistan 1.786 variedades de 46 especies -principalmente de maíz y sorgo- que pueden ser sujetas al proceso de certificación de semillas.

Desde 1995 se iniciaron los esfuerzos para la caracterización de estas variedades -que en algunos casos se trata de un mismo genotipo bajo diferentes denominaciones-, y se prevé que para 1998 esta Catálogo se encuentre depurado con aquellas variedades que cuenten con una descripción varietal completa. Actualmente se tiene un avance del 14%.

Actualmente se están estudiando los mecanismos para regular la situación de las variedades que son del dominio público y que se han comercializado bajo distintas denominaciones -dado que hasta la promulgación de la Ley Federal de Variedades Vegetales no existía un marco jurídico que impidiera dicha situación.

Bioseguridad

El Comité Nacional de Bioseguridad Agrícola, dependiente de la Secretaría de Agricultura y donde participan especialistas técnicos y autoridades, ha otorgado permisos para la realización de ensayos en materiales transgénicos desde 1998 en especies como tomate, papa, tabaco, maíz, algodón y soya.

No obstante, ante la necesidad de analizar las implicaciones de la interacción genética en organismos modificados y especies afines en aquellas plantas de las que México es centro de origen o diversidad -como es el caso de maíz y teocintle-, se han celebrado diversos foros, de talla internacional, para analizar las medidas y criterios de bioseguridad adecuados conforme los resultados de investigación y las experiencias de otros países, así como las líneas de investigación en aspectos básicos de bioseguridad y análisis de riesgo derivado de la liberación extensiva.

NORUEGA

Situación en el campo legislativo

Se ha revisado el Reglamento relativo al derecho de obtentor, con efecto a partir del 16 de julio de 1997. El Artículo 2 establece que, además de los titulares de variedades que sean residentes o tengan su oficina registrada o sean nacionales de un Estado que sea miembro de la UPOV, los titulares de variedades que sean residentes o tengan su oficina registrada o sean nacionales de un Estado que sea miembro de la Organización Mundial del Comercio, también podrán obtener un derecho de obtentor. Respecto de las variedades de importancia particular a la producción noruega o cuando así lo requiera la situación, la Junta de Obtenciones podrá conceder un derecho de obtentor a un solicitante procedente de un país que no sea Estado miembro de la UPOV ni de la Organización Mundial del Comercio.

Cooperación en materia de examen

Noruega ha recibido 27 informes de la DHE de otros Estados miembros.

Situación en el campo administrativo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, se recibieron 26 solicitudes y se expidieron 30 títulos, distribuidos de la siguiente manera:

Avena	1	Cerezo, rizomas de	1	Fresa	1
Nabo	1	Patata	1	Pelargonio	8
Poinsetia	2	Rosal	11	Trigo	3
Triticale	1				

Al 1 de agosto de 1997 estaban en vigor 91 títulos.

NUEVA ZELANDIA

Situación en el campo legislativo

Durante el período de este informe no ha habido un avance real hacia la modificación de la Ley sobre derechos de obtención vegetal de 1987 para que esté de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio. Las razones de la falta de avance son:

- Otras prioridades legislativas
- Un compromiso del Gobierno hacia los Maori, en 1994, de consultarles sobre propuestas modificaciones a la ley de propiedad intelectual. Las consultas continúan desde entonces sin haber llegado a una conclusión.
- Una reivindicación, en virtud del Tratado de Waitangi de 1840, que aún no ha sido escuchada, en la que los Maori reivindican, entre otras cosas, derechos de soberanía sobre la flora indígena.

El Reglamento de enmienda sobre derechos de obtención vegetal de 1997 entró en vigor el 19 de mayo de 1997. Exige que se adjunte una fotografía en color a la solicitud para todas las variedades frutales, ornamentales y arbustivas.

Cooperación en materia de examen

Sigue examinándose un posible acuerdo bilateral con Dinamarca.

A solicitud de sus autoridades, se examina un posible acuerdo con la Región Administrativa Especial China de Hong Kong.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

El Director para los derechos de obtención vegetal participó en una reunión de un grupo de trabajo especial para examinar cuestiones de derechos de propiedad intelectual, celebrada en la Secretaría del Fórum del Pacífico del Sur, en Suva, Fiji, del 5 al 7 de mayo de 1997. Entre otras cuestiones, el grupo de trabajo examinó la introducción de un sistema de protección de las obtenciones vegetales para los países insulares del Pacífico del Sur. Las conclusiones del grupo de trabajo se presentarían a la Comisión del Pacífico del Sur y a los Estados miembros del Programa Regional Agrícola del Pacífico durante una reunión de los Jefes permanentes de los Servicios de producción agrícola y ganadera (PHALPS) y la Junta Consultiva Regional (RAB) que incluye a los directores nacionales de agricultura.

PAÍSES BAJOS

Situación en el campo legislativo

El Consejo de Estado dio su opinión sobre un proyecto de ordenanza administrativa general sobre el reglamento del “privilegio del agricultor”. El Ministerio de Agricultura, Gestión de la Naturaleza y Pesca está preparando un proyecto revisado que deberá publicarse antes de finalizar el presente año.

Además, mediante una ordenanza administrativa general de 27 de agosto de 1997 se introdujo una tasa anual reducida (25% de la tasa normal) para las obtenciones amparadas tanto por un derecho neerlandés como por un derecho comunitario.

Cooperación en materia de examen

En 1997, las autoridades neerlandesas competentes firmaron un memorándum destinado a facilitar ciertos aspectos del procedimiento administrativo entre Japón y los Países Bajos, mismo que fue enviado a Japón.

Se tiene previsto que el acuerdo entre los Países Bajos y Sudáfrica (relativo a las especies *Anthurium* Schott., *Gerbera* Cass. y *Lachenalia* Jacq. f.) se concluirá en breve.

Situación en el campo administrativo

En 1996, el número de solicitudes de derechos de obtentor mostró una disminución adicional del 15% respecto de 1995: se recibieron 1.005 solicitudes, mientras que en 1995 habían sido 1.183. No obstante, el total de solicitudes nacionales y comunitarias presentadas por obtentores neerlandeses fue de alrededor de 1.200, lo que es equivalente al número de solicitudes nacionales recibidas en 1995.

Sin perjuicio de esta reducción de solicitudes nacionales, hubo una carga de trabajo considerable provocada por las peticiones de la Oficina Comunitaria de Obtenciones Vegetales para que se proporcionaran los informes existentes (en 1996: 157 informes) o que se realizaran nuevos ensayos relativos a las solicitudes comunitarias (en 1995 y 1996: 473 nuevos ensayos). En 1996, la Junta pudo proporcionar dos informes intermedios y 75 informes definitivos. Además, se presentaron a través de la Junta 185 peticiones de protección comunitaria.

En 1996, la Junta confió 309 exámenes a autoridades extranjeras (25% de los exámenes). El número de solicitudes de examen a realizarse en los Países Bajos, procedentes de países ajenos a las Comunidades Europeas registró un aumento de 280 en 1995 a 446 en 1996.

En el período entre el 1 de enero y el 1 de septiembre de 1997 se recibieron 493 solicitudes.

En 1996, dos funcionarios de la Oficina Comunitaria de Obtenciones Vegetales visitaron la Junta para familiarizarse con el sistema neerlandés para la tramitación de gran número de solicitudes.

Situación en el campo técnico

Como consecuencia de las preguntas sobre si puede existir libre competencia entre los institutos de investigación, se está realizando un estudio sobre la viabilidad de un sistema de certificación relativo a los ensayos de la DHE (tanto a los efectos de la protección como de la comercialización). Se tiene previsto que los resultados estén disponibles a finales de 1997.

Actividades de fomento de la protección de las obtenciones vegetales

La Junta recibió a una delegación del Japón y le informó sobre la puesta en aplicación del Acta de 1991 del Convenio a nivel nacional.

También fueron recibidas delegaciones de Egipto y de la República de Corea y se les brindó información acerca del sistema de los derechos de obtentor en los Países Bajos.

Asimismo, en abril de 1997 se organizó un curso sobre la protección de las obtenciones vegetales al que asistieron 13 participantes de 12 países en cinco continentes, que tuvo lugar en Wageningen, en el Centro de Investigación para la Obtención y Reproducción Vegetal (CPRO-DLO). El curso abarcó los aspectos jurídicos, institucionales y técnicos de la protección de las obtenciones vegetales y también se refirió a otros sistemas de derechos de propiedad intelectual relativos a plantas. Los conferenciantes procedían del Ministerio de Agricultura, Gestión de la Naturaleza y Pesca, de la UPOV, de la Oficina Comunitaria de Obtenciones Vegetales, de la Junta y de la industria de semillas y plantones. La mayoría de los participantes contaban con el patrocinio de sus propias organizaciones; algunos contaban con el patrocinio del sector privado. El CPRO-DLO está planeando cursos similares en un futuro próximo, organizados en Wageningen o en otras regiones del mundo. Varios institutos del extranjero ya han solicitado la asistencia técnica del CPRO-DLO para el desarrollo de sistemas de protección de las obtenciones vegetales en dichos países.

POLONIA

Situación en el campo legislativo

Desde 1996, Polonia cuenta con una legislación que se basa en el Acta de 1991 del Convenio. Resultan susceptibles de protección 302 taxones.

Polonia decidió adherirse al Acta de 1991 del Convenio. El procedimiento de adhesión sigue su curso y probablemente quede concluido a mediados de 1998.

Situación en el campo administrativo

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 1997, se presentaron 250 solicitudes y se concedieron 124 títulos de protección. Actualmente existen 706 variedades protegidas. A continuación se presentan los detalles:

Grupo	Solicitudes			Concesiones			Títulos caducos	Títulos en vigor al 30.09.97
	nacionales	extran-jeras	total	nacionales	extran-jeras	total		
Cultivos agrícolas	32	19	51	13	9	22	22	226
Hortalizas	2	-	2	10	-	10	-	124
Plantas ornamentales	24	148	202	2	80	82	26	324
Árboles frutales y plantas de bayas	1	3	4	4	6	10	2	32
Total	89	170	259	29	95	124	50	706

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Entre el 20 de julio y el 3 de agosto de 1997, el COBORU organizó un curso de formación para 20 especialistas de la Federación de Rusia. En el curso se trataron los siguientes temas: identificación de las variedades de plantas cultivadas; organización y ejecución de exámenes de DHE; métodos de campo y de laboratorio para los ensayos de variedades.

PORTUGAL

En Portugal, el sistema de derechos de los obtentores se aplica actualmente a 88 especies. Se prosigue la labor relativa al proyecto de nueva Ley de protección de las obtenciones vegetales y se espera concluir esta labor a mediados del próximo año.

REINO UNIDO

Situación en el campo legislativo

Un proyecto de Ley sobre obtenciones vegetales concluirá en breve su trámite parlamentario, dejando así al Reino Unido plenamente alineado con el Convenio de la UPOV de 1991. El proyecto de Ley ha sido examinado por un Comité de la Cámara de los Lores durante la semana anterior a la reunión del Consejo, y el debate futuro se limitará a ciertos aspectos del proyecto de Ley que fueron enmendados durante el examen. Se espera que el proyecto de Ley se promulgue como Ley del Parlamento a comienzos del 1998 y entre en vigor dos meses después de su promulgación.

A partir del 1 de abril de 1997 hubo un aumento en las tasas para los derechos de obtentor, a la par con los índices de inflación.

Cooperación en materia de examen

Continúan las negociaciones con Noruega respecto de un acuerdo bilateral según el cual el Reino Unido se compromete a realizar los exámenes del acebo, de la camándula, del crisantemo y del manzano en interés del servicio noruego.

La Región Administrativa Espacial China de Hong Kong también solicitó un acuerdo bilateral.

Situación en el campo administrativo

Durante el año que concluyó el 31 de marzo de 1997, se recibieron 256 solicitudes (-13,2%) respecto del año precedente, se expidieron 264 títulos (-27,3%), 413 títulos expiraron (+55,3%) y se renovaron 1.854 títulos (-2,6%), de los cuales 59 se renovaron como derechos suspendidos mientras surtía sus efectos un derecho comunitario.

Derechos comunitarios de las obtenciones vegetales

El Reino Unido continúa contribuyendo al desarrollo y administración del sistema comunitario mediante su participación en el Consejo de Administración del CPOV y sus grupos de trabajo.

La Sociedad Británica de Obtentores Vegetales y las organizaciones agrícolas se pusieron de acuerdo sobre los niveles de regalías en la utilización de semilla de granja para variedades protegidas en la Comunidad.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

El Reino Unido recibió visitantes procedentes de Bulgaria, Federación de Rusia, India, República de Corea, República de Moldova, Turkmenistán y Ucrania que deseaban tener mayor conocimiento sobre el sistema británico y el sistema de la UPOV para la protección de las obtenciones vegetales.

El Controlador de derechos de obtención vegetal fue conferenciante durante seminarios nacionales de la UPOV celebrados en Bangladesh, India y Vietnam durante el mes de septiembre de 1996.

REPÚBLICA CHECA

Situación en el campo legislativo

Continuaron los trabajos sobre la modificación al proyecto de la Ley N° 132/1989 Coll. sobre la protección jurídica de las obtenciones vegetales y razas animales.

Se propuso un ajuste a las tasas administrativas, pero el Parlamento aún no adopta la Ley sobre tasas administrativas.

Se formuló una propuesta para extender la protección a 23 especies.

Cooperación en materia de examen

La cooperación en materia de examen con Hungría, Polonia, y Eslovaquia se ha basado en un acuerdo formal. Se está tramitando el acuerdo con Eslovenia. Su aplicación se ha visto retrasada debido a la necesidad, por problemas presupuestarios, de reevaluar el espectro de especies que serán examinadas por la República Checa.

Situación en el campo administrativo

Entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 1997 se recibieron 59 solicitudes.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

La República Checa tuvo el honor de acoger el Seminario de la UPOV sobre “La protección de las obtenciones vegetales en el marco del Convenio de la UPOV” del 3 al 6 de marzo de 1997. Además de los conferenciantes, asistieron 35 participantes de 18 países y 30 participantes de la República Checa.

Nueve expertos de la Federación de Rusia recibieron un curso práctico de formación sobre la ejecución de los ensayos de la DHE durante los meses de julio y agosto de 1997. Esta formación se centró en las principales cosechas agrícolas y vegetales.

Evolución en los campos de actividad conexos

La Ley N° 92/1996 Coll. sobre variedades, semillas y material de plantones ha confiado al Instituto Central de Supervisión y Ensayos de Agricultura (UKZUZ) la preparación de un catálogo de variedades cuya comercialización está autorizada.

En esta estación se realizó la primera certificación de semillas en virtud de dicha Ley. Las normas y reglas administrativas y técnicas del sector se han diseñado para que sean compatibles con la legislación europea.

SUDÁFRICA

Situación en el campo legislativo

La ley revisada de 1976 sobre los derechos de obtentor (Ley N° 15 de 1976) entró en vigor en abril de 1996. El instrumento de ratificación de Sudáfrica está siendo finalizado y debería depositarse próximamente en poder del Secretario General de la UPOV.

Se rechazó, a comienzos de 1997, la apelación interpuesta contra la concesión de un derecho de obtentor respecto de la variedad de uva 'Sugraone'. La publicación *Plant Variety Protection* N° 81 contiene más detalles acerca de la decisión.

Continúan recibéndose periódicamente solicitudes para la extensión de protección a otros géneros y especies. Durante el año en examen, se extendió la protección a 12 nuevos géneros y especies y otros cuatro están por obtener protección.

Cooperación en materia de examen

Se está finalizando un acuerdo bilateral con los Países Bajos.

Se ha recibido de la Región Administrativa Especial china de Hong Kong una solicitud para la concertación de un acuerdo bilateral.

Situación en el campo administrativo

Del 1 de octubre de 1996 al 31 de agosto de 1997, se presentaron 122 solicitudes de derecho de obtentor y se concedieron 141 derechos de obtentor. Al 31 de agosto de 1997, se estaban examinando 359 solicitudes y se hallaban en vigor 1.171 derechos de obtentor. Para más detalles, véase el cuadro siguiente.

	Cultivos agrícolas	Hortalizas	Plantas ornamentales	Plantas frutales	Total
Solicitudes recibidas	46	13	40	23	122
Derechos de obtentor concedidos	47	19	60	15	141
Derechos de obtentor en vigor	372	184	432	183	1 171
Solicitudes en examen	100	19	145	95	359

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Se han organizado seminarios, talleres y cursos durante el año destinados a varios grupos de personas interesadas en los derechos de obtentor. De los principales temas abordados figuraban las modificaciones a la Ley y especialmente el "privilegio del agricultor". Varios grupos y el Gobierno están manteniendo conversaciones a fin de enmendar la cláusula

de la Ley que aborda el “privilegio del agricultor”, especialmente en lo que concierne a las variedades de propagación vegetativa.

Evolución en los campos de actividad conexos

La Ley de Organismos Genéticamente Modificados ha sido aprobada por el Parlamento y ratificada por el Presidente de Sudáfrica. Ya se ha redactado un Reglamento provisional para dicha Ley.

La Comisión Sudafricana para la Experimentación Genética (SAGENE) se responsabiliza actualmente del establecimiento de medidas de control y análisis de riesgo en cooperación con el Departamento Nacional de Agricultura y Salud. La SAGENE es un Organismo asesor nacional compuesto por particulares que son designados, nombrados o invitados para desempeñar tareas, de forma voluntaria, en virtud de su profesión, aptitudes o experiencia.

Se ha registrado un fuerte aumento en las actividades relacionadas con los organismos genéticamente modificados en los últimos seis años (que pasaron de uno a cuatro ensayos por año a comienzos del decenio de 1990, a diez en 1996). Todos los ensayos guardaban relación con plantas utilizadas en la agricultura y sólo uno con una aplicación médica. Está previsto que continúe este fuerte aumento tanto respecto de solicitudes vinculadas con plantas como de solicitudes vinculadas con aplicaciones médicas/farmacéuticas.

Ya ha comenzado la comercialización en Sudáfrica de las tres primeras variedades genéticamente modificadas.

SUECIA

Situación en el campo legislativo

La nueva Ley sobre la protección de las obtenciones vegetales entró en vigor el 1 de julio de 1997, con lo que la legislación sueca se alineó con el Acta de 1991 del Convenio.

La nueva Ley permite a Suecia ratificar el Acta de 1991 del Convenio. Se ha facultado al Gobierno para establecer la fecha de ratificación adecuada.

Actualmente son susceptibles de protección las variedades de todos los géneros y especies. El período de protección se ha ampliado a 25 años para todas las especies salvo la patata, los árboles y la vid, para los que el período es de 30 años.

En la nueva Ley se han incorporado las disposiciones del Reglamento N° 2100/94 del Consejo de la Unión Europea sobre la utilización de semilla de granja. Se concertó un acuerdo entre las organizaciones de agricultores y la industria de semilla respecto de cereales, haba, guisante, lino, colza para aceite y nabo. En promedio, el nivel de regalía es del 54% de la tasa normal de licencia.

El 1 de enero de 1997 se aumentaron las tasas a los siguientes importes (coronas suecas): tasa de solicitud: 2.000 ó 2.500; tasa de renovación: 2.000; tasa de anotación: 200. Se introdujeron las tasas de renovación, que representan hasta el 50% de las tasas existentes, para las variedades protegidas en el marco de un derecho nacional y que posteriormente han recibido un derecho comunitario de obtención vegetal.

Situación en el campo administrativo

En 1996, se recibieron 44 solicitudes de derecho de obtentor (38 para cultivos agrícolas y 6 para ornamentales); el número de títulos de protección concedidos fue 57 (30 para cultivos agrícolas, 4 para frutos, 19 para ornamentales y 4 para árboles).

En el período entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 1997, se recibieron 50 solicitudes de protección y se concedieron 24 títulos. El promedio anual de los cinco años precedentes es de 113 solicitudes. La reducción, especialmente importante para ornamentales, se debe en gran parte a la introducción del sistema comunitario de derechos de obtenciones vegetales.

Situación en el campo técnico - organismos genéticamente modificados

En 1996, se concluyeron los exámenes de la DHE oficiales para la primera variedad genéticamente modificada, una variedad de patata con almidón modificado. En 1997, se presentaron solicitudes para otras seis variedades de patata genéticamente modificada.

UCRANIA

Situación en el campo legislativo

En julio de 1997, se concluyó el proyecto de la nueva Ley sobre la protección de las obtenciones vegetales, que fue presentado al Soviet Supremo de Ucrania para su adopción. La nueva Ley estará de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio. Se podrán proteger todos los géneros y especies.

Situación en el campo administrativo

Durante 1996, se recibieron 8 solicitudes de derecho de obtentor (trigo: 7; girasol: 1).

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Representantes de la Comisión del Estado para los Ensayos y la Protección de las Variedades Vegetales han participado en las actividades siguientes:

- a) un Seminario regional sobre la protección de las variedades vegetales en el marco del Convenio de la UPOV (Praga, marzo de 1997);
- b) un curso de formación práctica sobre la protección y el registro de las obtenciones vegetales, organizado para 21 especialistas por el *Groupement national interprofessionnel des semences et plants (GNIS)* (Francia, abril-octubre de 1997);
- c) un programa de estudio para cuatro expertos, organizado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (abril de 1997);
- d) el grupo de trabajo sobre el texto oficial en ruso del Acta de 1991 del Convenio (Ginebra, abril de 1997);
- e) el Congreso de la Federación Internacional del Comercio de Semillas (FIS) (Suecia, mayo de 1997).

Evolución en los campos de actividad conexos

En 1997 se publicó el registro de variedades autorizadas para venta en Ucrania.

Ucrania ha solicitado la adhesión a la OCDE respecto de los Programas de certificación de semillas de variedades que transitan en el comercio internacional, así como a la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA).

URUGUAY

Situación en el campo legislativo

No ha habido iniciativa alguna respecto de la adaptación de la legislación nacional al Acta de 1991 del Convenio.

Actualmente la protección se aplica a 24 especies pertenecientes a 18 géneros y se ha previsto incluir próximamente cuatro nuevas especies. Existe necesidad e interés en la extensión del sistema de protección a las especies frutales, lo que exige una formación inicial y permanente del personal técnico y, en consecuencia, la asistencia de los Estados miembros. Ya se obtuvo la financiación necesaria y el proyecto ha iniciado su fase de aplicación.

Cooperación en materia de examen

No se ha tomado iniciativa alguna en este campo, pero la cooperación es necesaria sobre todo en lo relativo en las especies frutales.

Situación en el campo administrativo

A finales de junio del presente año comenzó a funcionar el Instituto Nacional de Semillas (INASE). El INASE es una entidad jurídica de derecho público que no está bajo control estatal. La nueva Ley mantiene la competencia del Poder Ejecutivo sobre la definición de la política nacional de semillas, sobre la base del asesoramiento y la asistencia ofrecidos por el INASE.

La Ley fue publicada en *Plant Variety Protection* N° 82.

Evolución en los campos de actividad conexos

Continúa el trabajo sobre la aplicación del reglamento especial para la comercialización de organismos genéticamente modificados. Se realizan análisis de riesgo sobre la base de las normas nacionales que rigen cuestiones fitosanitarias, así como los registros nacionales de variedades, habida cuenta también de los criterios internacionales pertinentes.

Se ha autorizado la realización de ensayos y multiplicaciones bajo estrictas medidas de seguridad y se ha comercializado una línea de soja transgénica junto con materiales derivados. Se están realizando ensayos de campo sobre soja y eucalipto. Existe un interés creciente por el maíz transgénico.

Las autoridades participan activamente en todos los foros regionales internacionales relacionados con la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, así como con el acceso a esos recursos.

II. ESTADOS OBSERVADORES

BRASIL

La Ley brasileña sobre protección de cultivares fue sancionada el 25 de abril de 1997. Esta Ley está conforme al Acta de 1978 del Convenio de la UPOV, pero contiene también algunas disposiciones del Acta de 1991. Prevé la protección de ocho especies vegetales y prevé que la autoridad doméstica sea el Ministerio de Agricultura.

El Ejecutivo ya solicitó al Congreso que se autorice la adhesión al Acta de 1978. El Gobierno brasileño ha enviado delegaciones y misiones técnicas para visitar países y organizaciones que se dedican al registro y protección de cultivares con el objetivo de obtener informaciones actualizadas en este tema.

BURKINA FASO

Burkina Faso participa por primera vez en calidad de observador a un período de sesiones del Consejo de la UPOV. El pasado mes de abril, el Secretario General Adjunto de la UPOV realizó una visita a Burkina Faso, visita que sirvió de catalizador en cuanto al interés que la UPOV podía tener por Burkina Faso. Después de un trabajo previo de sus investigadores y expertos, Burkina Faso solicitó la asistencia de un experto de la UPOV con

miras a elaborar un texto legislativo sobre la protección de las obtenciones vegetales. El interés que suscita la protección de las obtenciones vegetales en Burkina Faso ha hecho que este país acepte ser el huésped de un seminario regional que se celebrará en ese país en el próximo mes de diciembre.

ESLOVENIA

Situación en el campo legislativo

El proyecto de la nueva Ley de protección de las obtenciones vegetales fue preparado sobre la base de la Ley tipo de la UPOV, para estar de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio. Actualmente está siendo finalizado en el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentos y está previsto que se presente al Parlamento en 1998.

Cooperación en materia de examen

En 1997 se firmó un acuerdo relativo al intercambio de exámenes de la DHE con las autoridades del Reino Unido. Se preparan acuerdos similares con Austria, Francia y los Países Bajos. Ya existe cooperación con Eslovaquia, Hungría y la República Checa.

Situación en el campo administrativo

Se espera que los primeros derechos de obtentor serán concedidos en breve (dos para la patata y dos para variedades vegetales).

Evolución en los campos de actividad conexos

En agosto de 1997 se publicó el Registro nacional de variedades.

ESTONIA

Situación en el campo legislativo

El 9 de marzo de 1994, el *Riigikogu* promulgó la Ley de protección de las obtenciones vegetales de la República de Estonia, entrando en vigor el 10 de abril de 1994; en estos momentos está siendo revisada para adaptarla al Acta de 1991 del Convenio y al Reglamento N° 2100/94 del Consejo de la Unión Europea. La nueva ley proporcionará protección a todas las especies, permitirá que los extranjeros tengan acceso a protección, creará un “privilegio del agricultor” y modificará los procedimientos administrativos.

Estonia desea pasar a ser miembro de la UPOV lo antes posible una vez adoptada la nueva ley.

Cooperación en materia de examen

Estonia está estudiando las posibilidades de cooperación en materia de examen, habida cuenta del mayor número de especies habilitadas a protección y de los medios limitados de mantener las colecciones de referencia.

Estonia, Letonia y Lituania están tratando de organizar un sistema cooperativo; las negociaciones a tales efectos están en curso.

Se ha establecido una cooperación con Finlandia.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Estonia desea poner en conocimiento de todos la asistencia que ha recibido de Alemania, Dinamarca y Finlandia mediante cursos de formación.

Evolución en campos de actividad conexos

Estonia posee un sistema de registro nacional de variedades conforme al sistema vigente en otros países europeos. Se ha completado el sistema de certificación de semillas, y se efectúan controles de procedencia desde 1995.

El proyecto de Banco Báltico de Semillas sigue su curso, y un grupo de trabajo está preparando una base de datos.

MARRUECOS

Situación en el campo legislativo

La Ley N° 9-94 sobre la protección de las obtenciones vegetales fue promulgada por el Decreto N° 1-96-255 de 21 de enero de 1997 y publicada en el Diario Oficial N° 4482 de 15 de mayo de 1997.

La Ley fue examinada por el Consejo de la UPOV durante su período extraordinario de sesiones, el 29 de abril de 1997. El Consejo dio una opinión favorable sobre la conformidad de esta Ley con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio.

El Reglamento está en su fase final de preparación y en breve será presentado a aprobación.

Situación en los campos administrativo y técnico

Actualmente se está estableciendo la infraestructura para la aplicación de la Ley, mediante la adquisición de suministros de oficina y ordenadores, el establecimiento de una red local de ordenadores, la preparación de formularios de solicitud y de otros trámites y la formación de cinco funcionarios superiores en los Estados Unidos de América, del 28 de julio al 13 de agosto de 1997, en cuestiones de propiedad intelectual, bioseguridad y protección de las obtenciones vegetales.

Actividades para la promoción de la protección de las obtenciones vegetales

Con miras a promover la Ley sobre la protección de las obtenciones vegetales, el Ministerio de Agricultura, Equipo y Medio Ambiente organizó en Rabat, los días 24 y 25 de marzo de 1997 y en cooperación USAID, la Universidad Estatal de Michigan y el Proyecto de biotecnología agrícola para la productividad sostenida (ABSP) de los Estados Unidos de América, un coloquio sobre la protección de las obtenciones vegetales. El 26 de marzo se organizó un coloquio sobre bioseguridad. Asistieron a estas reuniones más de 250 personas.

REPÚBLICA DE COREA

La Ley de la industria semillera fue promulgada el 6 de diciembre de 1995 y entrará en vigor el 31 de diciembre de 1997. Un Decreto del Ministerio de Agricultura y Silvicultura determinará los géneros y especies que serán protegidos. Al menos 27 especies resultarán protegidas a partir de la fecha en que la República de Corea pase a estar obligada por el Convenio de la UPOV; estas son: arroz, pimienta, ray grass, soja, manzana, sandía, rabanito, repollo chino, tomate, pepino, melón oriental, zanahoria, lechuga, cebolla, cebollino, calabacín, repollo, espinaca, estuca alta, trébol rojo, maíz, patata o papa, cebada trigo, cactus, pero, melocotón o durazno.

Se ha impartido formación en Japón (una persona durante tres meses y dos personas durante un mes), los Países Bajos (una persona durante seis meses) y el Reino Unido (dos personas durante un mes). Asimismo se han visitado las oficinas de protección de variedades vegetales del Japón, el Reino Unido y Estados Unidos de América y se ha asegurado la participación de Corea en dos grupos de trabajo técnicos de la UPOV.

REPÚBLICA DE MOLDOVA

En 1997, la República de Moldova prosiguió su labor relativa a la aplicación de la nueva Ley de protección de variedades vegetales. Esta culminó, la semana pasada, en la adopción por el Parlamento de una decisión sobre la adhesión de la República de Moldova al Convenio de la UPOV. El instrumento de adhesión será depositado en cuanto sea posible.

RUMANIA

Situación en el campo legislativo

El proyecto de Ley sobre la protección de las obtenciones vegetales, elaborado de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y conforme al Reglamento del Consejo de la Unión Europea sobre la protección comunitaria de las obtenciones vegetales fue aprobado por el Gobierno y presentado al Parlamento.

La Ley de semillas N° 75/1995 fue enmendada en 1997 y armonizada de conformidad con el Reglamento de la Comunidad Europea relativo a la certificación de semillas y el material de multiplicación vegetativa y de acuerdo a las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio. Actualmente se está elaborando el Reglamento de aplicación.

Se ha preparado un proyecto de Ley sobre la adhesión de Rumania al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

Situación en el campo administrativo

La protección de las obtenciones vegetales suscita un interés cada vez mayor en Rumania debido a la apertura del país a la economía de mercado. Es el caso particularmente en el sector agrícola, donde la actividad de obtención vegetal es cada vez mayor. En 1997, se presentaron 54 solicitudes par nuevas variedades en la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas (cultivos agrícolas: 37; hortaliza: 11; árboles frutales y vides: 6); se concedieron 37 patentes.

Situación en el campo técnico

En el Departamento de Semillas y de Inspección del Material de Multiplicación Vegetativa del Ministerio de Agricultura elaboró directrices para la satisfacción de semillas y material de multiplicación vegetativa de conformidad con las normas de la Comunidad y de la OCDE.

Expertos del Ministerio de Agricultura y de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas tomaron parte en varios cursos organizados sobre la protección de nuevas variedades vegetales y la certificación de semillas y material de multiplicación vegetativa.

III. ORGANIZACIONES

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

Unos cuantos países adicionales participan actualmente en los planes de certificación de semillas de la OCDE y estos países no son miembros de la OCDE sino que, en virtud de una decisión del Consejo de la OCDE, pueden ser admitidos a esos planes.

Eslovenia ha ampliado su participación al plan de cereales; Bolivia ha sido admitida a los cuatro planes de la OCDE en diciembre pasado; Estonia acaba de ser admitido a tres planes en septiembre pasado; Polonia ha ampliado su participación por notificación al plan del maíz y del sorgo; Egipto ha presentado una solicitud de participación en los planes de los cereales y del maíz; Ucrania ha presentado una solicitud de participación en los planes de plantas forrajeras y oleaginosas; y Madagascar ha solicitado su participación en el plan de tres semillas.

En junio pasado, la OCDE examinó varias cuestiones de carácter más técnico. Es necesario contar con mejores garantías en cuanto a la identidad de las variedades que son certificadas, y las muestras y descripciones oficiales deberían ser más fácilmente accesibles. Asimismo se ha expresado el deseo de facilitar provisionalmente la certificación de los cultivares antes de su registro final.

La OCDE ha definido medidas de incentivación para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, y también ha examinado la situación del derecho de la propiedad intelectual en relación con la transferencia de tecnología y los recursos genéticos. Ha iniciado un análisis comparativo en los países de la OCDE de las leyes de patente, los procedimientos de examen de patentes y las cuestiones relativas al ejercicio de los derechos en relación con las invenciones biotecnológicas y la protección de las variedades vegetales; se ha preparado un cuestionario a tal efecto. Asimismo la OCDE ha iniciado una labor tendente a lograr una supervisión normativa eficaz en materia de biotecnología que evitaría los obstáculos innecesarios al comercio o a la difusión de tecnología. En colaboración con la ONUDI, la OCDE ha creado un sitio Internet con el fin de recopilar y difundir información sobre ensayos de campo de plantas genéticamente modificadas, incluidos los sistemas normativos y los resultados de la evaluación. Por último, se ha establecido un programa de investigación cooperativa sobre la administración de recursos biológicos para sistemas agrícolas sostenibles y se han estudiado las opciones de creación de una red mundial de información que permita el acceso al mundo entero de la información relativa a la biodiversidad.

UNIÓN EUROPEA Y OFICINA COMUNITARIA DE VARIEDADES VEGETALES

Situación en el campo legislativo

La Comunidad Europea no ha emprendido ninguna actividad nueva en este campo durante el período objeto del informe. La situación relativa a las cuestiones mencionadas en el informe de 1996 es la siguiente: el Consejo de la Unión Europea ha extendido el período de protección más allá de la duración normal de 25 años, es decir a 30 años, para las variedades de patata. El Reglamento de aplicación relativo a las semillas apartadas por el agricultor no fija el importe de la remuneración que se ha de pagar a los agricultores. Este problema aún no se ha resuelto, aunque ha habido progresos en esta esfera: se ha elaborado un proyecto que ha sido sometido a los círculos económicos con fines de consulta; ello ha dado lugar a un resultado relativamente positivo y es probable que se pronuncie una decisión al respecto antes de finales de año. La decisión del Consejo de la UPOV relativa a una evaluación positiva de las normas de la Comunidad en relación con el Acta de 1991 del Convenio ha hecho que la Comisión esté dispuesta a presentar al Consejo de la Unión Europea las propuestas necesarias para la adhesión de la Comunidad Europea a la UPOV. Por

consiguiente, se espera que la Comunidad pueda depositar su instrumento de adhesión en un tiempo razonable después de la entrada en vigor del Acta de 1991.

Situación en el campo administrativo

La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales tiene una nueva dirección permanente en Angers desde el 1 de agosto del presente año. El desplazamiento de Bruselas a Angers no afectó en forma significativa la tramitación de solicitudes.

Hasta ahora, desde que la Oficina empezó a funcionar en abril de 1995, se han concedido 2.400 títulos de protección. En cuanto al número de solicitudes, se espera que, durante el presente año se reciban alrededor de 1.500 solicitudes, lo cual haría del año 1997 un año ligeramente más fructífero que el de 1996. La Oficina está elaborando protocolos técnicos basados en las Directrices de examen de la UPOV y, en colaboración con los órganos pertinentes de la Comisión Europea, Directrices para denominaciones de variedades.

La Oficina tendrá un sitio Web en Internet en un futuro próximo y espera publicar los títulos concedidos en el sitio Web. Asimismo está totalmente dispuesta a participar en el proyecto CD-ROM de la UPOV pero, debido a ciertos problemas técnicos, empezará a suministrar los datos en forma menos sofisticada.

Evolución en campos de actividad conexos

La nueva propuesta de enero de 1996 para una Directiva sobre la protección de invenciones biotecnológicas ya ha sido examinada por el Parlamento Europeo y ha sido aprobada con una serie de enmiendas propuestas. La Comisión modificó la propuesta en agosto/septiembre del presente año a fin de incorporar esas enmiendas aceptadas por el Parlamento Europeo y actualmente, el Consejo debate esta cuestión sobre la base de la propuesta modificada.

La enmienda de las Directivas sobre el comercio de semillas pendiente en la Comunidad Europea desde 1993, particularmente para adaptación a las condiciones del mercado interno, fue examinada durante un tiempo por el Parlamento Europeo debido a los problemas en relación con las denominadas variedades genéticamente modificadas. Entre tanto, esta situación ha sido resuelta gracias a esfuerzos y compromisos mutuos. Por consiguiente, los debates en el Consejo pueden proseguirse con mayor rapidez y se espera lograr una aceptación en un futuro muy próximo.

ASOCIACIÓN DE OBTENTORES DE VARIEDADES VEGETALES DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (COMASSO)

En relación con la semilla apartada por el agricultor, la COMASSO, en su calidad de asociación europea de obtentores de variedades vegetales puede informar que se han concertado acuerdos entre agricultores y sindicatos de obtentores respecto del pago de una remuneración a los obtentores en los siguientes países: Alemania, Dinamarca, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. La remuneración se sitúa entre un 50 y un 80% de la tasa usual de

licencia y, en ciertos casos, está incluida en un sistema que depende de la utilización de la semilla certificada.

Tal como se ha informado, existe una iniciativa para fijar esa remuneración a nivel comunitario. El deseo general y, en realidad, la intención de la Comisión es que esa remuneración sólo se pague en los casos en los que no se haya llegado a un acuerdo nacional entre obtentores y agricultores.

[Fin del documento]